

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Fernando Zárate Salgado*

---

**(10:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Muy buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Le informo que hay una asistencia de 43 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el iPad que cada diputado tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

*ACUERDOS*

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SE ESTABLECE UNA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*DICTÁMENES*

6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

7.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

8.- DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE EL ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA EL TRÁMITE DENOMINADO "MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO POR ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", PRESENTADO POR INMOBILIARIA PALL S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MARCO ANTONIO CHÁVEZ RAMÍREZ, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

9.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

10.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES II Y VI, 5 INCISOS A) FRACCIONES I Y IV, B) FRACCIÓN VI, C) FRACCIONES IV Y V, D) FRACCIONES V Y VI, E) FRACCIÓN I, Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL.

13.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN VI Y 200 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

14.- DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE EL GALARDÓN AL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO (CIRES), ASOCIACIÓN CIVIL, Y A LA FUNDACIÓN COMPARTE VIDA, ASOCIACIÓN CIVIL, POR SUS DIVERSAS APORTACIONES A FAVOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

15.- DICTAMEN RESPECTO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2017, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

16.- DICTAMEN EN RELACIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA ENTREGA DE LA PRESEA "HERMILA GALINDO", QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSTALAR PLATAFORMAS DE DISPOSITIVOS SENSORIALES QUE EFICIENTEN LOS SERVICIOS URBANOS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

18.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

#### *INICIATIVAS*

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE ASESORÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL JURÍDICA ABOGADO EN TU CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83, 84, 107 Y 203 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 146 Y 147 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 11 Y 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II, Y ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII BIS DENOMINADO "IMPUESTO A LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA MASCOTAS" AL TÍTULO TERCERO DE LOS INGRESOS POR CONTRIBUCIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ

ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

### *PROPOSICIONES*

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LA CAPITAL DEL PAÍS SEA NOMBRADA “LA CIUDAD DE LA ALEGRÍA” Y A DISTINTAS INSTANCIAS A PROMOVER LOS BENEFICIOS, EL CULTIVO Y EL CONSUMO DEL AMARANTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, ASIMISMO, ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS OPERATIVAS TALES COMO SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE DUCTOS Y CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVEE A SUS CLIENTES, RETIRANDO DE LAS CALLES LOS POSTES, CABLEADO Y TRANSFORMADORES, LOS CUALES EN CASOS DE DESASTRES NATURALES REPRESENTAN UN IMPORTANTE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE AYUDAR A MITIGAR EL ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CABLEADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA “TRANSPARENTAR” A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN, QUE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE “PANTALLAS”, EN LOS CESAC DE LAS DELEGACIONES, QUE DETALLEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES Y GESTIONES, QUE

LLEVAN A CABO LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), EN ESPECÍFICO LOS TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS – TANQUE, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN E IMPARCIALIDAD, EN TOTAL APEGO Y RESPETO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES EXENTEN DEL PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LAS PERSONAS MAYORES A PARTIR DE 60 AÑOS DE EDAD EN EL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REALICE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPITALINO PARA QUE SE PROMUEVA LA INSTALACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DISTINTOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DELEGACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO ORGANISMOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, SE REALICE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y CONCIENTIZACIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA Y SE DIFUNDAN POR TODOS LOS MEDIOS FÍSICOS POSIBLES ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, RINDA UN INFORME A ESTA LEGISLATURA, EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, SOBRE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES EXPEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 27, COL. TLALPAN CENTRO, ASÍ MISMO SE SOLICITA AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA), QUE EN UN PLAZO DE 72 HORAS, REALICE UNA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DOMICILIO DONDE SE UBICA ESTA ESCUELA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA PRESUNTA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO, TAMBIÉN SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN A.C.” Y REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTA HONORABLE LEGISLATURA, FINALMENTE, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA SI LA UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) PARA LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA CARRERA DE MEDICINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE PERMITA CUBRIR EL SALARIO DE LOS DIEZ CONCEJALES DE CADA ALCALDÍA QUE ENTRARÁN EN FUNCIONES EL 01 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH

SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADO ISRAEL MORENO RIVERA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONTEMPLÉN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA LA HABILITACIÓN DE UN CORREDOR ARTESANAL Y TURÍSTICO PARA EL FOMENTO Y SEGURIDAD DE LA CULTURA TRIQUI EN EL PERÍMETRO QUE COMPRENDE LAS CALLES DE JUAN DE LA GRANJA, EN SU TRAMO QUE VA DE GENERAL ANAYA A CANDELARIA, Y EL TRAMO DE LA CANDELARIA QUE VA DE JUAN DE LA GRANJA A CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE RESCATAR Y APOYAR A ESTE SEGMENTO DE POBLACIÓN INDÍGENA Y A SU GRUPO DE MUJERES Y NIÑAS TRIQUIS, PROPORCIONÁNDOLES UN ESPACIO DETERMINADO Y SEGURO EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (SEDESA) Y DE ECONOMÍA (SEDECO) PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU CHAMBA” SE REALICE JORNADAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MEDICAS SOBRE LOS TIPOS DE CÁNCER, SÍNTOMAS Y FRECUENCIA POR GÉNERO, PARA UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDADES, ADEMÁS, SE CREE CONCIENCIA DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN SU CASO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORMADA POR UN MONTO TOTAL DE 3 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2.3 MILLONES DE PESOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE “PROGRAMA

PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA HIPÓDROMO, DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC” Y 700 MIL PESOS, PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL “SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA HIPÓDROMO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAMOS AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES, LA PROMOCIÓN Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” EN EL SECTOR JOVEN, CON EL OBJETO DE ORIENTAR E INCENTIVARLOS EN EL SECTOR LABORAL FORMAL, IDENTIFICANDO A LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS MÁS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBOS DE LA CDMX Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE REALICEN JORNADAS DE REGULARIZACIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DEL PROGRAMA “MAESTR@ EN TU CASA”, IDENTIFICANDO LAS ESCUELAS CON SUSPENSIÓN DE CLASES DEBIDO AL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMPLÍE SU PROGRAMA DE ECOBICI A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO

LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, ENTRE MÉXICO, CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES INMEDIATAS DE REPARACIÓN DE LA BARDA DEL ALMACÉN DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO UBICADA EN LA CALLE ELISA GRAY #186 EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SINATEL, TODA VEZ QUE ESTÁ A PUNTO DE COLAPSARSE Y ES NECESARIO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE TRANSITAN FRENTE A ELLA AL INICIAR Y FINALIZAR SU JORNADA ESCOLAR, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS TRANSEÚNTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN DICHA

SITUACIÓN LEGAL COMO UNA MEDIDA EN PRO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR Y ATENDER PUNTUALMENTE EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA A DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDEN DE PRELACIÓN DE APELLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMLAPA, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE, Y UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SEAN SANCIONADOS LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES A DICHA SECRETARÍA QUE FUERON RESPONSABLES DEL ATAQUE CON GAS LACRIMÓGENO, ASÍ COMO DEL USO DESMEDIDO DE LA FUERZA DURANTE UN ALTERNADO ENTRE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO ACOPIILCO, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA*

52.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en la que se expondrá la Iniciativa de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2018. Proceda por lo tanto la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que determina el formato de la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en la cual explicará el paquete financiero para el ejercicio 2018.

Acuerdo.-

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de que explique el paquete financiero

para el ejercicio 2018, el martes 5 de diciembre del presente año a las 9:00 horas en el salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

- 1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto legislativo.
- 2.- Exposición del paquete financiero a cargo del Secretario de Finanzas, en un tiempo máximo de 20 minutos.
- 3.- Habrá una ronda de preguntas por cada grupo o coalición parlamentaria a través de uno de sus diputados integrantes, así como la diputada del Partido Encuentro Social, quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de 3 minutos. El orden de intervención de cada grupo o coalición parlamentaria será el siguiente: 1.- Diputada del Partido Encuentro Social. 2.- Coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista. 3.- Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. 4.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 5.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 6.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. 7.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 8.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de 5 minutos. Réplica después en su curul del legislado que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso, en un tiempo máximo de 3 minutos. Respuesta de la réplica de parte del servidor público hasta por 5 minutos.

5.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

6.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo hará uso de la palabra los y las diputadas que contemplen el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de esta Soberanía para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que el presente Acuerdo haya sido aprobado por el Pleno notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y Secretaría de Finanzas, todos de la Ciudad de México, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de noviembre del 2017.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Proceda a su vez la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

Le damos la más cordial bienvenida al Jefe Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, el ingeniero Víctor Hugo Lobo, a este Recinto y a esta casa del pueblo. Muy bienvenido Jefe Delegacional.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se establece una ampliación del término para la realización de las entrevistas en el procedimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para designar a los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se establece una ampliación del término para la realización de las entrevistas en el procedimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para designar a los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero.- Se acuerda que se deriva de los considerandos anteriores el término para la realización de entrevistas comprendido en la convocatoria para aplicar al Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México que se amplía, por lo tanto el día y hora para la realización de entrevistas se fijará el 6 de diciembre del 2017 en la Sala Benita Galeana, en el Recinto Legislativo, Donceles S/N Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 10 a 16 horas.

Segundo.- Notifíquese fehacientemente a los aplicantes del día y la hora señalado para la realización de sus entrevistas.

Tercero.- Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publíquese en la Gaceta Parlamentaria la fecha y horario para realizar las entrevistas a los aplicantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Cuarto.- Solicitar a la Dirección de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa publíquese en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la fecha y hora y anexos en cumplimiento con lo previsto al Artículo 16 fracción X, 25, 25 Bis y 25 Ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 85 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Remítase el presente acuerdo al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Firma la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para que por su conducto se notifique a los aspirantes.

Asimismo, comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo y a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Preferencial para las Personas con Discapacidad y en situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputado. Es suya la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presento el dictamen que ponemos a consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Preferencial para las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad de la ciudad de México.

Me voy a permitir destacar algunos puntos relevantes de la propuesta que consideramos de gran importancia para una ciudad de vanguardia, plural e incluyente que busca garantizar plenamente los derechos de todas y todos sus ciudadanos y de las personas que la visitan.

En el mundo hay más de 650 millones de personas que viven con alguna discapacidad. Si a esa cifra se agregan los familiares cercanos que conviven con ellos, se pasa a la asombrosa cifra de 2 mil millones de habitantes que de una forma u otra viven a diario con discapacidad. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Entrando en materia del presente instrumento parlamentario, las personas con discapacidad son vulnerables porque existen barreras físicas y sociales que les dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que destacan la alimentación, vivienda, trabajo y salud, lo que directamente repercute en el deterioro de su calidad de vida.

En este sector poblacional se incluyen aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que el interactor con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en la igualdad de condiciones con los demás.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que la población aproximada de personas con discapacidad que habitan dentro de la muestra de ciudad, es de 4 mil 845, donde 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento son hombres, representando casi el 5.5 de los habitantes de la capital.

El Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, DIF, concibe la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que han crecido y se han arraigado en nuestras sociedades, la acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones, denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventajas estructurales o coyunturales.

En tal virtud, la comisión dictaminadora consideró que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en establecer las bases en las que las dependencias, órganos político administrativos y las entidades de la administración pública de la ciudad se encuentren obligadas a velar por la aplicación correcta y completa del derecho de preferencia.

Asimismo, las personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado dentro de la Capital del país podrán sumarse a las disposiciones propuestas en este presente

proyecto para que se establezcan los servicios y trámites brindados a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Estamos convencidos de que la familia es la unidad colectiva, natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección del estatal, en especial cuando se trate de familiares de personas con discapacidad.

Por ello el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en establecer las bases en las que las dependencias, órganos político administrativos y las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México se encuentren obligadas a velar por la aplicación correcta y completa del derecho de preferencia.

Asimismo, las personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado dentro de esta Capital podrán sumarse a las disposiciones propuestas en el presente proyecto, para que se establezcan los servicios y trámites brindados a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Preferencial para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría en votación nominal que se recoja la misma en los términos del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Félix de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Nora Arias, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

López Adame, en pro.

Jany Robles, a favor.

Leonel Luna, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias. Antes de pasar a recoger la votación de la Mesa, ¿hay alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto?

Darío Carrasco, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto 7 se traslada al final del capítulo de dictámenes y el punto 8 intercambia su orden de presentación con el 12 para presentarse en el punto 14.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley del Notariado para el Distrito Federal y se expide la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de acuerdo a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por un término de 10 minutos al diputado Luis Mendoza Acevedo, a nombre de la Comisión Registral y Notarial. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria daré lectura únicamente de los puntos más relevantes contenidos en el presente dictamen, solicitando se inserte íntegramente en el texto del Diario de los Debates.

En meses pasados presenté la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga la Ley del Notariado para el Distrito Federal y se expide la Ley del Notariado para la Ciudad de México. Esta iniciativa fue enriquecida por compañeros de diversos grupos parlamentarios, por lo que el dictamen que hoy presento ante ustedes es fruto de un gran consenso, estudio y un arduo trabajo legislativo.

El notariado de la Ciudad de México está conformado por profesionales del derecho a quienes la sociedad confía para dar formas legales a la voluntad de las personas, además de esto brinda autenticidad y certeza jurídica a los actos y hechos que soliciten los ciudadanos.

Los notarios realizan esta función gracias a la fe pública que es otorgada y regulada por las disposiciones legales establecidas en la Ley del Notariado, expresado en las actas o escrituras públicas. El notario debe ejercer esta fe de manera personal y en todas sus actuaciones de asesoría, instrumentación y juicio.

La fe pública es una responsabilidad, lo que obliga a actuar con prudencia jurídica e imparcialidad, basada en los principios de la ética y legalidad de la Constitución. Siendo la función notarial de orden y de interés público, corresponde a la ley y a las instituciones que contempla procurar las condiciones que garanticen la profesionalidad, independencia y autonomía del notariado.

Este proyecto busca rescatar de la Ley del Notariado vigente todas aquellas garantías jurídicas de la función notarial, como el derecho universal al acceso al servicio notarial, al derecho a ser atendidos de forma personal y con profesionalismo, recibiendo en todo momento asesoría a lo largo de los procedimientos así como información de cualquier facultad, beneficio fiscal o facilidades administrativas para sus trámites.

Asimismo este proyecto conserva el procedimiento de acceso a las atentes mediante rigurosos exámenes de oposición, teniendo que comprobar los conocimientos requeridos y el compromiso con los principios de transparencia, legalidad, publicidad, equidad y profesionalismo.

Quiero hacer mención que a nivel nacional la Ciudad de México es la única entidad que cuenta con notarios que obtienen la patente por méritos propios y la fe pública gracias a

sus capacidades y no al compadrazgo. Este procedimiento además es uno de los más democráticos y ejemplo para otros estados de la República que han tomado como legislación el modelo de nuestra Ley del Notariado.

De la misma ley vigente se rescatan los preceptos que permiten las tarifas reducidas convenidas por el Colegio de Notarios con otras autoridades, como son los programas de fomento a la vivienda, programas de regularización a la tenencia de la tierra y el programa de jornada notarial.

Dentro de las adiciones a la Ley del Notariado se encuentran la utilización de las nuevas tecnologías para la creación, instrumentación y operación de elementos electrónicos que sirvan de respaldo a los instrumentos físicos que al día de hoy son utilizados por el notariado de la Ciudad. Con esto buscamos actualizar la ley para adecuarla a las necesidades de los notarios en beneficio de los ciudadanos.

Se incorporó una disposición que permite que los informes del último domicilio no sean necesarios cuando se obtenga el informe expedido por el Registro Nacional de Testamentos. Con esto se permite evitar la demora de las tramitaciones y brindar un servicio libre a las personas. Queremos dejar atrás los trámites engorrosos y el objetivo es que más personas cuenten con un testamento asegurando su última voluntad.

Esta ley acompaña y facilita la transición al Colegio de Notarios en el nuevo paradigma que establece la Constitución de la Ciudad de México que entrará en vigor el siguiente año.

Reitero mi compromiso con el Colegio de Notarios por dotar a los ciudadanos de leyes que en materia registral y notarial les concedan mayor certeza jurídica a esta Ciudad.

Finalmente solicitar a ustedes compañeros diputados, que el día de hoy podamos dar a la Ciudad de México y a sus habitantes la Ley del Notariado que merece, una ley que además de procurar el bien común, la seguridad jurídica y el patrimonio de los capitalinos, será la más vanguardista gracias a los preceptos que fomentan el tránsito hacia una Ciudad más democrática, transparente y eficaz con el apoyo de las nuevas tecnologías.

Agradezco a los miembros del Colegio de Notarios de la Ciudad de México por las grandes aportaciones para la elaboración del presente proyecto de dictamen impulsadas desde hace algunos años y que hoy finalmente son reflejadas en un texto claro y completo al nivel que requiere el notariado de la capital.

Agradezco también a los integrantes de la Comisión Registral y Notarial, al Secretario Jesús Armando López Velarde Campa, que sin él no hubiera sido posible; al Vicepresidente Iván Texta, a la diputada Janet Hernández Sotelo y al diputado Israel Betanzos Cortés, por su apoyo y las contribuciones para que la elaboración del presente dictamen pueda salir adelante.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se le pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Po instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.  
Darío Carrasco, en pro.  
Juana María Juárez López, a favor.  
Gómez Olivia, a favor.  
Ana Angeles, a favor.  
Socorro Meza Martínez, a favor.  
Sánchez Rodríguez, a favor.  
Miguel Abadía, a favor.  
Gonzalo Espina, a favor.  
Margarita Martínez, en pro.  
Atayde, en pro.  
Wendy González, en pro.  
José Manuel Delgadillo, a favor.  
Nora Arias, a favor.  
Rebeca Peralta, a favor.  
Nury Delia Ruiz, a favor.  
Armando López Velarde, a favor.  
López Adame, en pro.  
Robles Ortiz, a favor.  
José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.  
Elizabeth Mateos, a favor.  
Romo, a favor.  
Janet Hernández, a favor.  
Luisa Alpízar, a favor.  
Luis Alberto Chávez, a favor.  
Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Vania Avila, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado o diputada falta de su votación?

Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Presidente, Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Irma Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Registral y Notarial por la que se abroga la Ley del Notariado para el Distrito Federal y se expide la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones y denominación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada. La Tribuna es suya.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.**- Buen día, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras, compañeros:

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presento este dictamen que ponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones y denominación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, promovida por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me voy a permitir destacar algunos puntos relevantes de la propuesta que consideramos de gran importancia para una ciudad incluyente, que busca garantizar plenamente los derechos de las personas adultas mayores.

Las personas adultas mayores tienen derecho, entre otros, a no ser discriminadas en razón de su edad, por lo que la observancia de sus derechos se hará sin distinción alguna, gozar de las oportunidades que faciliten en el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, recibir el apoyo de las instituciones creadas para su atención, en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos, ser protegidas y defendidas contra toda forma de explotación y maltrato físico o mental.

Por lo tanto su vida debe de estar libre de violencia, recibir la atención y la protección que requieren por parte de la familia y la sociedad, mantener las relaciones con su familia, en caso de estar separado de ella, a menos que esa relación afecte su salud y los intereses de las personas adultas mayores, vivir en lugares seguros dignos y decorosos en los que puedan satisfacer sus necesidades y requerimientos.

Ahora bien, de acuerdo al horizonte de proyecciones de población 2010-2030 se prevé que el crecimiento poblacional se encontrará en sentido positivo, es decir, será cada vez menor la mortalidad general pasará de 54.7 defunciones por cada 1 mil habitantes en el año 2010 a 72.9 en 2030, asociada con la transición epidemiológica y el aumento de las enfermedades crónico degenerativas.

Por otra parte, la natalidad mantendrá la tendencia a la baja al pasar de 138 nacimientos por cada 100 habitantes a 105 nacimientos, lo que refuerza la evidencia de mayor envejecimiento por la reducción de la base de la pirámide poblacional.

Es importante mencionar que en el 2010 había 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes, 39 en 2013 y para el año 2030 se estima que habrá 78 adultos mayores por cada 100 jóvenes. De esta situación, la ciudad de México se posiciona como el primer lugar en procesos de envejecimiento poblacional a nivel nacional.

A decir del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, los Estados con mayor proporción de personas de adultas mayores en la Ciudad de México con el 11.3 por ciento, posteriormente le sigue Oaxaca con el 10.7 por ciento y al final Veracruz con 10.4 por ciento, por lo que el fenómeno del envejecimiento poblacional cobra cada vez mayor relevancia a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, en México la esperanza de vida va en aumento. Actualmente es de 75 años y para este año 2017 se estima que habrá 8.7 millones de personas mayores de 65 años, de las cuales se encuentran distribuidos en 4 millones de hombres y 4.7 de mujeres. Para el 2025 se considera un aumento del 30 por ciento, por lo que se alcanzarán los 11.7 millones. De continuar esta tendencia, en el año 2050 la proporción será de 79 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años y la esperanza de vida será aproximadamente de 81 y 77 años para las mujeres y hombres, específicamente.

El pasado 7 de marzo del año 2000 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual reconoce derechos a una vida de calidad y libre de violencia, a ser respetada en su persona, a ser protegido contra la explotación, a recibir protección de parte de su familia, la sociedad y otras instituciones.

Derivado de lo anteriormente expuesto resulta de suma importancia armonizar el contenido de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, conforme a lo establecido en el artículo 11 F de la Constitución Política de la Ciudad de México, y en el caso que nos ocupa la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal debe contemplar en su contenido cada una de las propuestas constitucionales a fin de armonizar su artículo en el marco jurídico de la Ciudad de México.

La Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal debe contemplar en su contenido cada una de las propuestas constitucionales a fin de armonizar su articulado en el marco jurídico de la Ciudad de México.

En tal virtud, el objeto de la presente iniciativa radica en reformar diversos artículos y la denominación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, armonizando su contenido con lo que marca la Constitución Política de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración de la iniciativa de proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones y denominación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación nominal, ¿alguna o algún diputado desea reservarse algún artículo o alguna norma específica?

En virtud de que no existe reserva específica, le solicito a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Buenos días a todos y cada uno de ustedes, compañeras y compañeros diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados presentes que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro. Muy buenos días, Secretaria.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Me da mucho gusto que los diputados ya estén trabajando y pasando lista. Mauricio Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Roxana Ávila, a favor.

Jesús Armando López Campa, a favor.

Antonio López Adame, en pro.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Recogerá la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 1, 4º fracciones II y VI, 5º incisos a) fracciones I y IV, b) fracción VI, c) fracciones IV y V, d) fracciones V y VI, e) fracción I y artículo 10 fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros, compañeras:

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presento el dictamen que proponemos a consideración de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 1, 4 fracciones II y VI, 5 incisos a) fracciones I y IV, b) fracción VI, c) fracciones IV y V, d) fracciones V y VI, e) fracción I y 10 fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

Las personas adultas mayores enfrentan diversas problemáticas en distintos ámbitos, por ejemplo la carencia de alfabetización y escolaridad, ya hay una buena parte de la población de 60 años o más que se encuentra en el llamado rezago educativo.

En un estudio titulado *Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI* presentado por el INEGI, se menciona que en la actualidad más de la tercera parte de la población de 60 años o más no cuenta con instrucción y esta proporción rebasa el 53% entre mujeres de 85 años o más; de igual modo destaca que sólo 13 de cada 100 adultos mayores aprobó algún grado de nivel secundaria o más; además la inserción de los adultos mayores en el campo laboral encuentra paralelamente implicaciones en su seguridad económica y psicológica.

En México la edad de retiro de las actividades laborales está regida por disposiciones legales y con variaciones según la ley que las regula, sin embargo al llegar a las edades estipuladas entre 60 y 65 años hay quienes continúan trabajando ya sea por decisión propia o por necesidad económica, debido a que la baja cobertura de la seguridad social y los reducidos montos de las jubilaciones los obligan a seguir trabajando porque no les alcanza.

Actualmente los adultos mayores forman parte de la población que presenta alguna limitación física o mental, ello los coloca en un alto grado de vulnerabilidad. En México la familia continúa siendo la principal institución responsable del cuidado y la integración de las personas de edad, situación que obedece a la escasa cobertura de la seguridad social y a la ausencia de mecanismos institucionales y comunitarios dedicados al cuidado del sector al que hacemos referencia.

Para los adultos mayores encontrarse en una posición de resguardo de sus familias a cambio de cuidados intermitentes les ocasiona carencias afectivas e implica un cambio importante en las funciones de las personas, lo que favorece a un estado de vulnerabilidad que los hace más propensos todavía a las enfermedades, razón por la cual esta iniciativa incluye a la familia y a la sociedad en su conjunto.

Cifras de la Escuela Nacional sobre Discriminación en México 2010 reportaron que en el país las personas adultas mayores integran el cuarto grado de población vulnerable y que solo en 17 de las 32 entidades federativas hay legislaciones locales de no discriminar a este sector.

La atención de los adultos mayores de 60 años tiene que ser integral y abordada desde un enfoque multidisciplinario, pues no se trata de una condición única, sino que transita por diversas facetas relacionadas con factores biológicos, sociales, culturales, políticos y económicos. Por ello la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal tiene que abordar los temas relacionadas con las personas adultas mayores de manera integral y desde un enfoque multidisciplinario como en esta iniciativa se contempla.

Aunque si bien es cierto que los derechos humanos de las personas adultas mayores no se agotan en un reconocimiento legal, sino precisamente en su efectividad plena, también es cierto que es necesario poder exigirse su cumplimiento y así asegurar el pleno disfrute de los mismos, aunado a que estas adiciones no solo tienen que ver con el Gobierno de la Ciudad de México, sino que también involucra a la sociedad en su conjunto.

En tal virtud la Comisión dictaminadora considera que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en garantizar la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores de la Ciudad de México, armonizando la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal en la Convención Interamericana sobre este tema.

Debemos considerar que los derechos humanos pueden concebirse como un conjunto de derechos y facultades ligados a la naturaleza humana que reúnen los atributos necesarios para el desarrollo digno y pleno de hombres y mujeres, sin importar edad, sexo, religión, cultura, color de piel o ideologías, es decir todos tenemos derechos por el solo hecho de ser humanos; además deben ser respetados por todas las personas y más por las autoridades gubernamentales, pues la tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado una exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar realmente de los mismos.

Es importante destacar que de acuerdo al horizonte de proyecciones de población 2010-2030, se prevé que el crecimiento poblacional se encontrará en sentido positivo, es decir será cada vez menor; en 2010 habrá 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes, 39 en 2013 y para el año 2030 se estima que habrá aproximadamente 78 adultos mayores por cada 100 jóvenes. De esta situación la Ciudad de México se posiciona como primer lugar en proceso de envejecimiento poblacional a nivel nacional.

A decir del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, *INAPAM*, los Estados con mayor proporción de personas adultas en la Ciudad de México son la Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz, en ese orden.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, *CONAPO*, en México la esperanza de vida va en aumento. Actualmente es de 75 años y para este año 2017 se estima que habrán 8.7 millones de personas mayores de 65 años de las cuales se encuentran distribuidos en 4 millones de hombres y 4.7 por ciento son mujeres.

Para el año 2025 se considera un aumento del 30 por ciento, por lo que se alcanzarán 11.7 millones. De continuar esta tendencia para el año 2050 la proporción será de 79 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años y la esperanza de vida será aproximadamente de 81 y 77 años para las mujeres y hombres, respectivamente.

Es muy relevante señalar que en el Estado Mexicano y en particular el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como prioritaria la defensa de los derechos de las personas adultas mayores y para tal efecto ha tomado diversas medidas legales y de política pública orientadas a su protección y desarrollo.

El espíritu de esta iniciativa deriva de la necesidad de coadyuvar en la protección y garantías de los derechos humanos fundamentales a las personas adultas mayores que habitan en nuestra Ciudad.

Diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración para que se adicionen los Artículos 1, 4 fracciones II y VI, 5, incisos A fracciones I y IV.

Si puede meter orden diputado Presidente por favor ya se escucha más lo de abajo que lo de la Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mucho gusto diputada. Se concede la moción de orden.

Les suplicamos y a todas las diputadas guardar el debito respeto para la diputada Elizabeth Mateos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Gracias Presidente.

Diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración parda que se adicionen los Artículos 1 y 4 fracciones II y VI, 5 incisos A fracciones I y IV, B fracción VI, C fracciones IV y V, D fracciones V y VI, E fracción I y X, 1 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Mateos. Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea posicionar en lo particular?

¿Desea razonar su voto, diputado Hernández?

Con mucho gusto diputado, es suya la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Sin lugar a dudas agradecemos este dictamen y el trabajo que se realizó en la Comisión. Es fundamental ampliar y reconocer los derechos de los adultos mayores. Nos parece que es necesario seguir velando por los intereses de este sector, pero además es una responsabilidad de este Organo Legislativo armonizar los diferentes ordenamientos

jurídicos a efecto de poder contar con las garantías y las normas suficientes para poder reconocer y ampliar estos derechos.

Sin lugar a dudas la Asamblea Legislativa está trabajando y está haciendo una labor importante acorde a la reforma en torno a los derechos humanos a la reforma constitucional de junio del 2011 y precisamente esta propuesta, esta iniciativa que se presentó por parte de un servidor y del grupo parlamentario de MORENA, tiene qué ver con eso, de poder seguir fortaleciendo los derechos de los adultos mayores, seguir cumpliendo con este principio de progresividad, además de que es fundamental debido a que avanza en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores para que existe un mejor disfrute de los mismos.

He de comentar que se contempla una integración e inclusión plena y efectiva de las personas adultas mayores en la sociedad, además se está planteando en el dictamen promover y proteger el bienestar y cuidado de las personas adultas mayores desde la familia y la comunidad. Para ello se plantea sensibilizar a la población sobre el proceso de envejecimiento, así como para fomentar una actitud positiva hacia la vejez. Además es fundamental comentar que se busca fortalecer la toma de decisiones y autonomía de las personas adultas mayores para que no se les imponga planes de vida específicos, sino que se respete su libertad para desarrollar una vida autónoma e independiente y que se respeten sus decisiones.

Finalmente, también se reconoce su derecho a manifestar su consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud, así como su derecho a modificarlo o revocarlo en cualquier tratamiento o investigación y a que no se le administre ningún tratamiento e intervención de carácter médica o quirúrgica sin su consentimiento informado.

Por lo anterior estaremos votando este dictamen en sentido positivo y seguiremos trabajando para seguir generando condiciones para fortalecer a nuestros adultos mayores y esperando que desde este órgano legislativo sigamos generando el presupuesto suficiente para que el próximo año se pueda contar con las políticas públicas para que podamos cubrir los intereses de este sector.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Hernández. Antes de recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrá de reservarse algún artículo en lo particular para ser discutido.

En virtud de que no existen reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o en abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Recogeremos la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VI del artículo 53 de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como la fracción X del artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo y la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más sobresaliente del presente dictamen, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En materia de salud las acciones preventivas son indispensables. Para esta VII Legislatura la prioridad ha sido impulsar la prevención de manera permanente evitando enfermedades, especialmente entre la población infantil, por ello la aplicación de la Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano es de vital importancia para el cuidado de la niñez y en consecuencia de la juventud.

De acuerdo a estudios de la UNAM, entre el 50 y el 70 por ciento de las personas sexualmente activas adquieren este virus.

La Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano resulta ser una estrategia de prevención para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad para diferentes tipos de cáncer.

La Organización Mundial de la Salud resalta que los ensayos clínicos han demostrado que la vacuna es segura y eficaz y por ende puede prevenir la aparición de afecciones futuras. Se trata de una enfermedad que no sólo afecta a las mujeres sino también a los hombres.

La prevalencia del Virus del Papiloma Humano es un problema de salud pública. Lo más alarmante son sus consecuencias al ser el agente causal de varios tipos de cáncer, entre ellos el cervicouterino.

Este padecimiento se ubica como la segunda neoplasia femenina más letal en México con más de 4 mil defunciones en el país y 320 en la Ciudad de México cada año. Esto significa que cada hora fallece una mexicana por causa de un tumor cervicouterino desarrollado por el Virus del Papiloma Humano.

No sobra decir que la vacuna contra este virus ha sido ampliamente recomendada y aprobada por la Secretaría de Salud Federal y la Organización Mundial de la Salud.

En la Ciudad de México la vacuna contra esta enfermedad se empezó a aplicar por primera vez en el año 2008 a niñas de 11 años. Este año se aplicaron casi 54 mil dosis a niñas y niños de 11 años. Así esta vacuna es considerada una medida eficaz para evitar enfermedades lamentables.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva sostiene que el cáncer de cuello de útero puede prevenirse al cien por ciento mediante la vacunación contra el virus del papiloma.

Gracias a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 45 naciones ya implementaron la vacunación contra este virus, la mayoría de ellos son países desarrollados.

Es importante decir que el Instituto Nacional de Cancerología afirma que los casos de cáncer en México podrían reducirse hasta un 40% mediante la prevención en enfermedades como el virus del papiloma humano.

Es un hecho, la vacuna contra el virus del papiloma humano evita diferentes tipos de cáncer.

Diputadas y diputados, protejamos a nuestros niños y niñas de este padecimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito su voto a favor del dictamen por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguna o algún diputado habrá de reservarse algún artículo para la discusión en lo particular?

En virtud que no existe reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

César Cravioto, a favor.

Felipe Félix de la Cruz, para hacer mayoría y quórum en esta Asamblea, voto a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Alfonso Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Jesús Armando López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Antonio López Adame, en pro.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Minerva Citlalli, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Procederé a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, por el que se concede el galardón al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), AC y a la Fundación Comparte Vida, AC, por sus diversas aportaciones a favor de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado al diputado Luis Alberto Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional y en este caso a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión y a todos los integrantes, a Vania, por darme la oportunidad de poder expresar y sobre todo proponer esta noble causa.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano le es conferida la facultad de reconocer a los ciudadanos comprometidos con resolver los problemas económicos, políticos, sociales de la Ciudad de México, así como de la nación y debido a los recientes acontecimientos naturales que afectaron severamente a esta Ciudad y al país, se ha considerado en esta ocasión a asociaciones altruistas que tuvieron una gran participación y fueron de gran ayuda para hacer frente a esta gran contingencia.

Cabe señalar que previo a la selección de personalidades a galardonar, en este caso asociaciones civiles, la referida Comisión emitió la convocatoria abierta, plural al público en general para presentar sus propuestas. Nuestros galardonados son dos grandes distinguidas asociaciones civiles, una de ellas –que le pediría al Presidente si pudiera pedir atención al promovente- es el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), es una asociación civil no lucrativa, fundada en junio de 1986 para promover la investigación y desarrollo de la tecnología aplicada a la instrumentación sísmica, con el medio útil para mitigar posibles desastres telúricos como los que sufrió la Ciudad de México en 1985 y recientemente en el 2017.

En 1989 el Centro fue el fundador y pionero en brindar el sistema de alerta pública automatizada en el país, a través de la creación del sistema de alerta sísmica de la Ciudad de México (SAS).

En 1999, mediante convenio realizado con el gobierno del Estado de Oaxaca, desarrollaron el sistema de alerta sísmica para la ciudad de Oaxaca, que actualmente tiene 37 estaciones de sismo sensor operando en la costa, centro y norte del Estado de Oaxaca.

En 2005, por iniciativa de los Gobiernos de Oaxaca, la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación se convino compartir conocimiento oportuno entre los SAS y los SASO, con ellos se conforman Sistemas de Alerta Sísmica Mexicana, SASMEX.

Adicionalmente se realizó la ampliación de la cobertura del peligro sísmico abarcando las costas de los Estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de Puebla, con el objetivo de hacer más eficaz los avisos de Alerta Sísmica en la Ciudad de México ante la eventual ocurrencia de los sismos que pudieran generar daño.

Con el objetivo de difundir los logros alcanzados, el CIREs organiza seminarios, cursos, conferencias y eventos que permiten la divulgación de conocimientos sobre la medición de fenómenos sísmicos, también realiza proyectos internos de desarrollo tecnológico con la participación de estudiantes de ingeniería que desempeñan su servicio social y desarrollan sus trabajos en tesis profesional; también difunde su trabajo en congresos especializados de ingeniería sísmica y sistemas de alertamiento temprano en México y en el extranjero.

Por otro lado, la segunda propuesta se llama por su parte la Fundación *Comparte Vida*, es una asociación sin fines de lucro constituida el 23 de febrero de 1998 en la Ciudad de México. Su misión y compromiso es escuchar y luchar contra la leucemia y otras enfermedades hematológicas en el régimen genérico principalmente y genético. Esta es encabezada y la gran lucha en la que ha transformado y ha dado pies y cabeza a esta noble causa es el ingeniero Raúl Camus Rodríguez quien representa y trabaja por ella.

Actualmente cuenta con el apoyo de más de 15 mil donadores altruistas a la médula ósea y sangre. Su visión se perfila impulsar el crecimiento del Registro Mexicano de Donadores no Relacionados con la Médula Osea, *DONORMO*, así como aumentar la conservación de células progenitoras del cordón umbilical en nuestro Banco altruista.

Le pido, por favor, Presidente, si puede poner orden.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto diputado. Un segundo por favor.

Respeto al orador en términos de los principios y de los valores que esta Asamblea debería de fomentar entre todos y sobre todo atención al orador que está en el ejercicio de la palabra y en un dictamen que es muy importante.

Muchas gracias diputados. Adelante.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Cuenta con certificaciones nacionales e internacionales por dar forma desinteresada la oportunidad de tener la mejor calidad de vida a los miles de habitantes de la Ciudad de México.

Con todo lo mencionado, es evidente el aporte que tiene ambas asociaciones hacia una Ciudad y al País, siendo en el primer caso un pilar en materia de prevención y atención de contingencias, así como el de resaltar la importancia de la donación y con ello seguir salvando vidas, que también es parte importante de la atención de emergencias cuando éstas llegan a surgir.

Los integrantes de la Comisión estamos convencidos del hecho de que al visualizar la importancia de tomar como base la investigación científica para la prevención y atención a contingencias, se logrará estar cada vez más preparados para los retos que la naturaleza nos imponga y con ello proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra Ciudad.

Por lo anterior, reconocemos al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico y a la Fundación *Comparte Vida* por hacerse acreedores mediante su esfuerzo a la *Medalla al Mérito Ciudadano 2017* en su segunda entrega, que será entregada el próximo 7 de diciembre.

La ciudadanía en voz de un servidor exhortará a estas asociaciones a seguir trabajando con el corazón en la mano como lo han estado haciendo para poder prevenir y atender los casos con los que se enfrentan día con día. Los necesitamos y con su desarrollo e innovación se seguirán salvando vidas, cuidando y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

De antemano muchas felicidades y agradezco el apoyo. Felicidades Presidenta, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Suárez del Real. ¿Alguien más?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos, para razonar el voto respecto el dictamen que estamos discutiendo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia.

El dictamen que está a debate y discusión en este momento no es algo menor. Es un dictamen en donde se está reconociendo el trabajo y la obra de una organización civil, social, que a lo largo de las últimas décadas ha prestado a esta ciudad, pero

fundamentalmente a los habitantes y visitantes de esta ciudad, aportes sustantivos en una materia fundamental para la seguridad, me refiero a la prevención.

Nos tocó a nosotros, al diputado Cervantes y a su servidor en un momento dado en esa tercera Asamblea de Representantes, I Legislatura, conocer los inicios de esta organización y los alcances de lo que se pretendía impulsar.

En aquel entonces se pensaba que era necesario, pero costosísimo todo el proceso que llevaría a convertirse hoy por hoy en una de las grandes defensas preventivas de la ciudad ante los embates sísmicos de la costa de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Los últimos acontecimientos nos obligan a buscar que estas acciones tecnológicas de investigación, que esta asociación lleve a cabo, se centre en estos nuevos frentes de riesgo que se han perfectamente ubicado en la ciudad.

Por ello es por lo que votaremos a favor de este dictamen, toda vez que estamos en consonancia con promoventes y comisiones dictaminadoras en que es menester reconocer con la Medalla al Mérito Ciudadano a quien vela por los ciudadanos por los habitantes y visitantes de esta ciudad, como los propuestos al galardón.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Una vez desahogados los razonamientos en lo particular, se solicita la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano por el que se concede el Galardón al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) Asociación Civil, y a la Fundación Comparte Vida Asociación Civil también en la persona del ingeniero Raúl Camou Rodríguez, por sus diversas aportaciones a favor de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno para su cumplimentación.

Asimismo, invítese a los galardonados por medio de la Comisión Dictaminadora.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56 fracción VI y 200 primer párrafo de la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y el artículo 2º fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de protección civil, así como la iniciativa por la que se reforma la fracción XI del artículo 7º de la Ley General de Educación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Janet Hernández Sotelo, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria leeré lo más relevante de la presente iniciativa, por lo cual solicito sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates, misma que fue aprobada por mayoría de votos por los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, el día 9 de noviembre del año 2015 fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 56 fracción VI, artículo 200 primer párrafo de la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y el artículo 2 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de protección civil, así como la iniciativa por la que se reforma la fracción XI artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Resulta necesario realizar las modificaciones que plantea la diputada promovente por lo anterior para establecer el derecho al acceso del Sistema de Alertamiento Temprano, Cambio Climático, Desarrollo Urbano y al Sistema de Seguimiento para la Reducción de Riesgos de Desastres.

La iniciativa sujeta a análisis plantea que lo más importante de todos los sistemas de protección civil es la protección a la vida humana, así como también al de la protección de nuestros bienes, entornos y estos determinan la creación de métodos, reglas, estructura y organización que dotan a la población de las herramientas necesarias para la prevención en esta materia.

La protección civil es tarea de todos, pero principalmente de las autoridades que deben establecer y orientar acciones y compromisos con la ciudadanía para que puedan tener toda la información a diario y con ello prevenir los diferentes riesgos a los que estamos propensos en la Ciudad de México, siendo así la promoción de la cultura de protección

civil en los diferentes niveles de gobierno, a fin de acercar las herramientas necesarias para enfrentar los diferentes retos.

Recordemos que la prevención salva vidas y empieza por la información, por ello la importancia que en la Ciudad de México contemos con el sistema de alertamiento temprano utilizado para su difusión y avances tecnológicos y la innovación, para estar a la vanguardia en temas de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Protección Civil resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 56 y párrafo primero del artículo 200 de la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. Artículo 56.- Las acciones de protección civil: Fracción VI, Quedaría de la siguiente manera: *Desarrollado e implementado de campañas, programas, impresos y electrónicos para divulgación de la protección civil dirigidos a la sociedad en su conjunto, con una visión universal, imparcial, humanitaria y transparente, que incluya perspectiva de género respecto a los derechos humanos y cambio climático.*

Artículo 200.- El sistema de alertamiento temprano es un derecho para los habitantes de la Ciudad de México que se tendrá que promover a través de tecnologías de información y sin costo alguno, ésta deberá ser clara y oportuna.

Segundo.- Se aprueba la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 2.- Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley los siguientes: Fracción VII. *Plantee el desarrollo urbano considerando la instalación del sistema de ahorro de energía, el aprovechamiento de energía renovable y el enfoque para reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia, prevención y reducción de riesgos de desastres naturales.*

Tercero.- Por lo que respecta a la iniciativa por la que se reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación, los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 7 y 10 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, evitamos entrar al análisis y dictamen correspondiente por no ser de nuestra competencia.

Por tal motivo turnamos dicha iniciativa a la Comisión de Gobierno para que se dé oportuna atención y se pueda designar a la Comisión correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Hernández. Abrimos un breve paréntesis para darle la más cordial bienvenida al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, de manera afectuosa y con mucho cariño. Muy bienvenido, Jefe Delegacional.

A su vez le damos la bienvenida al diputado constituyente Julio César Moreno, de la delegación Venustiano Carranza. Muy bienvenido, diputado.

Cerramos el paréntesis.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Suárez del Real desea razonar su voto, se le concede y obsequia la petición por 10 minutos en términos de ley para el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con la venia del pleno.

El dictamen que ha presentado la Presidenta de la Comisión de Protección Civil nos motiva a expresar nuestra adhesión a dicho dictamen de una iniciativa presentada en septiembre del año 2015 por la diputada Pirín, que en su momento consideramos nosotros de enorme importancia para el desarrollo de formulaciones legislativas tendentes a garantizar uno de los derechos humanos más elementales en materia de seguridad, que es el derecho a la prevención.

Los resolutivos del dictamen presentados a consideración de este Pleno nos parecen profundos, atinados y formulados.

Solamente tenemos alguna prevención en el sentido de que seguimos invocando a residentes del Distrito Federal, cuando pudiésemos estar invocando a los residentes de la Ciudad de México que es el nombre que se le ha asignado ya a esta entidad de la República Mexicana, ya de manera institucional u oficial en esta Tribuna se ha expresado. No obstante dejémoslo como está, en un momento posterior podríamos hacer esa adecuación, porque lo importante es que salga el dictamen a efecto de que forme parte ya de la Ley del Sistema de Protección Civil en su artículo 200 que este sistema de alerta temprana sea reconocido como un derecho de los residentes de esta Ciudad y que ese derecho obligue a que la promoción de su accesibilidad a través de tecnologías de

información sea sin costo alguno, es decir se está garantizando la accesibilidad plena de este derecho de alertamiento temprano que es fundamental para la vida, bienes y entornos que protege la Ley del Sistema de Protección Civil.

Tocante a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es fundamental que quede explícito como un principio general que el enfoque de la planeación del desarrollo debe considerar la reducción de vulnerabilidad, debe incrementar la resiliencia, la prevención y la reducción del riesgo en desastres naturales.

No hay mejor momento que este 30 de noviembre para estar estableciendo este principio general que hubiese sido de enorme utilidad a la Ciudad si este dictamen lo hubiésemos tenido antes del 7 de septiembre de este año. Sin embargo se da y hay qué considerar que es un avance dentro de todo oportuno, que es un avance sustantivo y favorable al principio general de la protección civil de los habitantes, residentes y visitantes de la Ciudad de México.

Por su atención, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y los diputados si desean reservarse algún artículo en lo particular para ser discutido de esa forma.

En virtud de que no existe reserva, le solicito de la manera más atenta a la Secretaría proceda a tomar la votación de manera nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Nora Arias, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Elena Segura, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

César Cravioto, a favor.

Moguel, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Pasaremos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Presidente, Zárate, a favor.

La de la voz, Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección de Civil por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se emite el acuerdo por el cual se desecha el trámite denominado Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, presentado por Inmobiliaria Pall, SA de CV por medio de su representante legal Marco Antonio Chávez Ramírez.

Toda vez que el dictamen no ha sido circulado y distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consultar si se dispensa la distribución y somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Por lo tanto para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante y con mucho gusto, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana le fueron turnados para su análisis y dictamen un oficio con documentos anexos que forman parte de un trámite, presentados el 18 de septiembre de 2017 por el señor Marco Antonio Chávez Ramírez en su calidad de representante legal de Inmobiliaria PALL, SA de CV por medio de los cuales somete ante esta Asamblea Legislativa para su resolución el trámite denominado modificación a los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El 18 de septiembre del 2017 el señor Marco Antonio Chávez Ramírez, en su calidad de representante legal de la persona moral Inmobiliaria Pall SA de CV presentó ante esta Asamblea Legislativa por conducto del Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Leonel Luna Estrada, un escrito contenido en hoja y media en el que señala que por ese medio presenta el trámite denominado modificación a los programas de Desarrollo Urbano, por artículo 41 de la ley en comento, sin hacer mención en el mismo escrito de predio alguno ni de ninguna disposición aplicable.

Como anexos del escrito, el representante de la persona moral señala que adjunta el acta constitutiva, la identificación, un poder notarial, el contrato de compraventa, un certificado único de zonificación del predio, la constancia de alineamiento y número oficial y un estudio técnico urbano. El escrito de solicitud no ofrece mayores elementos que los

documentos anexos enlistados, como ha quedado asentado en los antecedentes anteriores.

De la revisión preliminar y somera de los documentos que se acompañan, se concluye que esta solicitud de trámite se refiere a un inmueble ubicado en la calle de Pennsylvania número 109, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, según se desprende la documentación con que acompaña su solicitud, documentación con la que se pretende iniciar un trámite que tiene su fundamento en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente hasta antes de la reforma de la misma Ley de Mayo de 2017 y por lo tanto no es aplicable al caso presente.

Se plantean diversos considerandos en términos del análisis jurídico realizado, voy a señalar el Cuarto considerando, a partir de diversos imperativos legales orientadores: La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana procedió al análisis de la citada presentación del trámite por artículo 41 a la luz de las disposiciones aplicables.

De este estudio se concluye que inmobiliaria PALL, SA de CV por conducto de su representante, ha fundamentado su escrito de solicitud en el artículo 41 ya derogado de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que por lo tanto no resulta aplicable por carecer de sustento.

Que si bien la ley vigente conforme al artículo 34 Bis otorga derecho al ciudadano para iniciar decretos ante la Asamblea y el artículo 35 regula con puntualidad la forma de presentación y los requisitos a seguir, ambos en la Ley de Desarrollo Urbano, del estudio del escrito y revisión de la documentación presentada por Inmobiliaria PALL, SA de CV, por conducto de su representante legal, se observa que no guarda ninguna coincidencia con lo que indica el artículo 35 en sus diversas fracciones y por lo tanto resulta totalmente improcedente para ser analizado y discutido.

Quedando lo anteriormente expuesto, esta solicitud resulta inatendible por lo que es aplicable esta situación por parte del órgano legislativo, lo que dispone la fracción XXXI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que señala la atribución de las Asamblea para dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por esta y las demás leyes aplicables, sin exceder sus atribuciones constitucionales y estatutarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente acuerdo:

Único.- Se desecha la presentación del trámite denominado modificación a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano, que mediante oficio y anexos de fecha 18 de septiembre de este año somete a esta Asamblea Legislativa la empresa Inmobiliaria PALL, SA de CV por conducto de su representante legal, Marco Antonio Chávez Ramírez, toda vez que de lo expuesto en los considerandos se concluye que esta Asamblea Legislativa no está en condiciones de resolver la solicitud, toda vez que el escrito se encuentra en una disposición derogada y de ninguna manera se apega a la vigente.

Túrnese a la Mesa Directiva, Recinto de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención y les pedimos por favor nos apoyen. Efectivamente ya no existe este trámite, ha habido mucha desinformación para las personas que están interesadas en realizar cambios de zonificación en la Secretaría de Desarrollo Urbano los mandan aquí a la Asamblea y prácticamente están ingresando las carpetas que se presentaban ante la Secretaría como trámite.

Hemos también abierto la posibilidad a los ciudadanos por supuesto de darles orientación en este sentido para que en un momento dado puedan ejercer su derecho como la actual ley lo prevé, sin embargo en esta ocasión este trámite está completamente fuera de la ley vigente.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Martínez Fisher. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Por lo tanto, al no existir ningún diputado para razonar el voto, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Adame, en pro.

Moguel Robles, a favor.

López Velarde, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Luis Chávez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Elena Segura, en pro.

Eva Lescas, a favor.

Ballesteros, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se desecha la presentación del trámite denominado “modificación a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal”, presentado por la Inmobiliaria PALL SA de CV por medio de su representante legal Marco Antonio Chávez Ramírez.

Hágase del conocimiento de la Comisión Dictaminadora para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública respecto de la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2017.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido con anterioridad y con anticipación, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante diputado, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es para mí un honor, como cada año ha sucedido a lo largo de esta VII Legislatura, subir a esta Tribuna parlamentaria para presentarles el dictamen que la Comisión de Seguridad Pública realizó acerca de la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2017. Dicho dictamen se firmó el pasado 23 de noviembre en la décimo-cuarta sesión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública.

Quiero agradecer a las diputadas Francis Pirín y Nury Delia Ruiz Ovando, así como a los diputados Luis Mendoza, Luis Gerardo Quijano, José Manuel Ballesteros, Carlos Alfonso Candelaria y Adrián Rubalcava por su disposición y sensibilidad para hacer posible que este 2017 se logre el tan merecido reconocimiento para los elementos policiales que han hecho una labor extraordinaria en pro de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Como ya mencioné anteriormente, éste es el tercer y último año que tendremos la tarea de reconocer la importantísima labor de los policías que a diario arriesgan su integridad física e inclusive sus vidas en el cumplimiento de su deber.

2017 ha sido un año difícil y muy sensible para los capitalinos en muchos aspectos. Debido al aumento del precio de la gasolina comenzamos el año con disturbios en la Ciudad de México, que gracias a la oportuna intervención de elementos policiales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública no derivaron en tragedias.

Por otro lado, tenemos los eventos que impactaron directamente a toda la ciudad, los sismos de septiembre, en los que todos los cuerpos policiales de la capital trabajaron sin descanso para sacar adelante la emergencia. Muchos de ellos han sido héroes anónimos que pasaron noches y días sin dormir, ayudando a remover escombros, salvaguardando el patrimonio de los afectados y por supuesto poniendo a personas a salvo.

Todos estos elementos hacen que los diputados de esta Asamblea Legislativa estemos obligados a reconocer de forma amplia a los elementos policiales que han sido propuestos para recibir esta presea.

Cada acto ha sido importante e igual heroico. Los legisladores debemos sentirnos orgullosos de tener la oportunidad de reconocer a través de esta medalla la labor de los policías. Se trata también de que los policías se sientan muy orgullosos de portar un uniforme y pertenecer a una institución del Estado y también de poder servir con honor.

Por otro lado, es importante que los ciudadanos se den cuenta que no todo el tiempo la policía es ineficiente o corrupta, o cualquier otro calificativo que no siempre refleja la realidad.

En este año 2017 vamos a reconocer a 184 elementos policiales de distintas corporaciones, 95 de ellos pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México adscritos a sus diferentes corporaciones, que son la Policía Preventiva, la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial, 74 elementos son parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, tenemos también a 2 elementos policiales que pertenecen a las Fuerzas Armadas de la Nación, que con sus binomios caninos realizaron labores de rescate que fueron definitivas en el salvamento de vidas humanas el pasado mes de septiembre, y por último reconocemos también a 4 agentes policiales que pertenecen a la Comisión Nacional de Seguridad, que con su labor de inteligencia han llevado a cabo un servicio importantísimo para la salvaguarda de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Ahora bien, los diputados de la Comisión de Seguridad Pública deseamos proponer a este pleno que en el mismo acto de la entrega de la Medalla al Mérito Policial pudiéramos otorgar un reconocimiento a la labor y trayectoria de los compañeros de Resguardo de la Asamblea Legislativa.

Si bien está claro que su función no es la de cuerpos policiales, sí son las personas que tienen bajo su resguardo la seguridad de los diputados y diputadas y todas las personas

que laboramos y acudimos a este Recinto legislativo. Ellos son quienes muchas se enfrentan a situaciones realmente complicadas en cumplimiento de su deber. No podemos olvidar que muchos de ellos han servido a este órgano parlamentario desde hace más de 20 años, sin que hasta el momento alguien les haya reconocido esta labor.

Por eso proponemos hacer posible la entrega de un reconocimiento para ellos y para efecto esperamos contar con su apoyo, creemos que los compañeros de Resguardo lo merecen.

Finalmente, compañeros diputados, les pido que nos ayuden con su voto para poder hacer posible que nuestros policías reciban la merecida Medalla al Mérito Policial y los compañeros de Resguardo puedan obtener un reconocimiento a su trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un gusto, diputado. Muchas gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Suárez del Real desea razonar su voto.

¿Alguna o algún diputado desea también razonar su voto?

Adelante, diputado Suárez del Real, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para dichos efectos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia.

El dictamen de reconocimiento a los elementos de seguridad pública que actúan en el territorio de la Ciudad de México, aquellos que dependen de la Procuraduría de Justicia de la propia Ciudad de México y en esta ocasión proponer que sean reconocidos por trayectoria a lo largo de muchos años algunos de los elementos de Resguardo de este Recinto parlamentario y de las instalaciones dependientes de la Asamblea Legislativa, nos parece para MORENA oportuno para reflexionar en torno a los motivos que llevan a la Comisión de Seguridad Pública a presentar tales reconocimientos que en principio estamos votando a favor.

Sí no queremos dejar pasar el hecho de que sí tenemos qué hacer valer la importancia del reconocimiento a acciones policiales que permitan que nunca en el territorio de la Ciudad de México se puedan tener condiciones que faciliten la aplicación de la ley marcial que en este momento están aprobando en el pleno de la Cámara de Diputados, me refiero a la Ley de Seguridad Interior que, por el documento que se me ha hecho llegar, no

contemplo ningún control ni legislativo ni judicial y mucho menos social para la aplicación de los motivos que pueda generar que el Ejecutivo Federal determine intervención de Ejército y fuerzas policiales federales en el territorio de la Ciudad o de cualquiera otra entidad de la República. Somos la única entidad con mando único. Mantengamos esa característica fundamental.

Somos una Entidad que ha impulsado el reconocimiento de derechos humanos como un principio rector del quehacer de nuestras policías; somos una Entidad tecnologizada en materia de seguridad, pero recordemos a cada uno de los elementos que será galardonado, que es por su acción humana que los estamos reconociendo, que es por su compromiso con el cargo y la sociedad que merecen el reconocimiento de esta Asamblea Legislativa y exijamos a todos incluyendo al personal de resguardo, el garantizar la seguridad como un derecho humano y no como un esquema de burocratización que llegue en momentos a generar los descalabros que en otras Entidades del País se tienen y que son los que están generando la imposición de esa Ley de Seguridad Nacional sin ningún tipo de control y eso es muy grave, porque las diferentes fuerzas políticas aquí representados habíamos exigido al menos los controles judiciales y legislativos y la minuta no los contempla.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, muy generoso diputado Suárez del Real. Se le solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o en abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, en pro.

Moguel, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Romo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Procederemos a pasar a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Zárate Salgado, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública por el que otorga la Medalla al Mérito Policial 2017.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, notifíquese a la Comisión de Gobierno a efecto de que fije la fecha para la celebración de la cita y de la sesión en cita, a la Coordinación General de Comunicación Social para que por su conducto se publiquen 3 diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Invítese a los galardonados por medio de la comisión dictaminadora una vez que se haya fijado la fecha para tales efectos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, relativo a la entrega de la presea *Hermila Galindo*.

Toda vez que el dictamen no ha sido circulado y distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el

Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a votación de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género. Adelante, diputada. Con mucho gusto.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Gracias. Diputado Presidente.

Antes de poner a consideración de las diputadas y los diputados este dictamen del premio *Hermila Galindo*, donde justamente se va a premiar mujeres destacadas que han luchado a favor de los derechos de las mujeres, yo quisiera solicitarle a usted ya que ha fallecido una gran mujer, María Angélica Luna Parra, la última tarea que le encomendó la vida pública fue la de ser responsable de INDESOL, pero previo a ello fue destacada por su lucha con la sociedad civil a favor de la elaboración de la política social que fue permitiendo la construcción de una agenda nacional de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, pero principal y especialmente por su lucha por los derechos, a favor de los derechos de las mujeres.

Así que queremos y debemos recordarle con el respeto que merece una mujer luchadora incansable y por eso yo le pido, diputado Presidente, le solicito que pida usted un minuto de silencio en su respetable memoria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada. A ver, detengamos el reloj, el cronómetro un segundo por favor y quisiera también escuchar al diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Por su apreciable conducto preguntarle a la diputada si pudiese ser posible que en este dictamen se pudiese entregar de manera póstuma esta presea a María Angélica Luna Parra Trejo Lerdo, que fue además diputada local y defensora incansable del Estado laico en nuestro país. Si esto fuera factible de poder generar el consenso para que se entregase de forma póstuma, creo que ella estaría muy agradecida que en este espacio legislativo en donde dio grandes luchas sea reconocida por nosotros en esta última Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Comparto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, está usted de acuerdo, aunque la vía procesal parlamentaria nos indicaría que tiene que ser a través de la reserva, pero está de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Totalmente de acuerdo, haremos lo que técnicamente y jurídicamente se tenga que hacer para que esto sea posible y espero que los diputados estén también de acuerdo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora, para desahogar la petición de la diputada Elizabeth Mateos, se concede el tributo y se solicita el reloj cronómetro de un minuto de silencio y se le solicita a su vez a los diputados ponerse de pie para rendir este culto y este tributo a María Angélica Luna Parra.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Sírvanse tomar sus asientos, por favor, diputados. Muchas gracias, diputadas y diputados.

Muchas gracias, diputada proponente.

Adelante con la intervención de la diputada y el reloj en el tiempo en el que estaba, que siga corriendo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Quiero iniciar primero dando las gracias a las diputadas y diputados que forman parte de estas Comisiones Unidas, principalmente a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Nury Delia Ruiz Ovando; a la diputada Dunia Ludlow Deloya, a la

diputada Abril Trujillo Vázquez, que deseamos su pronta recuperación, a la diputada Margarita Martínez Fisher, a la diputada Janet Hernández Sotelo, y por supuesto los integrantes y las integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la diputada Gabriela Berenice Oliva; la diputada Abril Trujillo Vázquez, la diputada Luisa Yanira Alpízar, el diputado Gonzalo Espina y también a mi amiga la diputada Mariana Moguel, que han sido importantes en la definición y el trabajo de este dictamen.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Equidad de Género, presento el dictamen que ponemos a consideración en relación al acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la entrega de la Presea *Hermila Galindo*.

Desde aquel primer Día Internacional de la Mujer ocurrido el 8 de marzo de 1910, este acontecimiento ha ido cobrando importancia y en la actualidad tiene una repercusión a nivel mundial.

En la Ciudad de México es un día que representa el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación que miles de mujeres llevan a cabo para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres defendiendo los derechos que tenemos incluso en el ámbito sexual y reproductivo.

Por otra parte, el Primer Congreso Feminista en nuestro país tuvo lugar hace 100 años, 101 años, cuando México estaba en plena revolución en enero del año 1916, un total de 617 mujeres se dieron cita en Mérida para trazar estrategias colectivas por sus derechos.

En este primer congreso emanaron las bases para lograr el sufragio femenino. En el Congreso se leyó la ponencia de Hermila Galindo titulada *La mujer en el porvenir*.

Un ejemplo de mujer luchadora y defensora de los derechos de este género fue precisamente Hermila Galindo, quien desde los 15 años de edad comenzó a simpatizar con el maderismo y su postura anti reeleccionista.

En 1915 fundó y dirigió el Semanario Literario y Político Mujer Moderna. A través de esta publicación promovió la educación laica, la educación sexual, así como la igualdad de la mujer y el hombre.

A finales de 1916 envió al Constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres. Defendió la igualdad de la mujer y su derecho al voto, promoviendo la inclusión de ésta en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sin embargo el Congreso Constituyente decidió no incluir el voto femenino en la nueva Carta Magna.

Hermila Galindo fue candidata al Congreso de la Unión por el V Distrito Electoral de la capital y a pesar de que obtuvo la mayoría de votos el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral.

Durante las décadas de 1920 y 1930 continuó participando en la política. Finalmente en 1952 se convirtió en la primera mujer congresista federal de México. En 1953 vio realizado su sueño cuando el Congreso y el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines aprobaron la reforma al artículo 34 Constitucional.

En tal virtud, las Comisiones dictaminadoras consideran que el objeto del presente acuerdo radica en facultar a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género para coordinar los trabajos correspondientes a la organización y entrega de la Presea *Hermila Galindo* como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversas actividades en esta capital, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y de los cien años del Primer Congreso Feminista en México.

El reconocimiento será entregado en sesión solemne en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los 15 días de activismo que se realizan en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el cual se conmemoró el 25 de noviembre y el pasado 24 de noviembre de 2017 en sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género se aprobó la entrega de la Presea *Hermila Galindo* a las siguientes mujeres:

En el rubro de derechos humanos: Patricia Rebolledo Rebolledo, quien es Presidenta de la Red de Adultos Mayores; María del Carmen Carreón Castro, magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el rubro social, cultural y deportivo: Martha Angélica Tagle Martínez, ex senadora, feminista y politóloga, quien fue diputada federal; Gloria Carrillo Salinas, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Carne, Alimentos Similares y Conexos de la República Mexicana; Ángeles Mastretta,

periodista y escritora, autora de la novela *Arráncame la Vida*, entre otras; María Paredes Albor, atleta paralímpica seleccionada para Río 2016; María Elena Villalobos Espinosa, Mary *La Explosiva* Villalobos, ex boxeadora profesional, campeona de los Guantes de Oro en los años 2004 y 2005 y campeona mundial plata del Consejo Mundial de Boxeo 2011.

En el rubro científico, de investigación y de difusión: Arlene Muñoz Vilchis, periodista con más de 15 años de experiencia; Patricia Olamendi Torres, es doctora en Derecho, integrante del grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre temas de discriminación en la ley y en la práctica hacia las mujeres; Rebeca Montiel Campos, bióloga que ha impulsado proyectos encaminados al desarrollo de las mujeres en el ámbito rural y urbano.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto como integrante de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, pido su apoyo para aprobar el dictamen del acuerdo que está a su consideración, por el cual se entrega la Presea *Hermila Galindo 2017* como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros a favor de la mujer en esta capital, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y de los cien años del Primer Congreso Feminista en México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Vamos a darle certeza al proceso y al procedimiento.

Existía una petición por parte del diputado Suárez del Real, la diputada Elizabeth Mateos lo aceptó. Por ende lo que voy a hacer es someter a votación económica añadir el dictamen, para que posteriormente podamos votar de manera nominal el dictamen en conjunto y así se incorpora la petición específica y se resuelve con cada una de la voluntad de los legisladores el dictamen en conjunto.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita en un primer momento a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la modificación al dictamen propuesta por el diputado Suárez del Real y aceptada por la diputada Elizabeth Mateos, Presidenta de la Comisión

de Atención a Grupos Vulnerables, codictaminadora del presente dictamen. Por favor, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación propuesta por el diputado José Alfonso Suárez del Real y aceptada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, Presidenta de la Comisión dictaminadora. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acepta la adición al dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Ahora sí se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen modificado, es decir el conjunto en lo general y en lo particular en un solo acto por este Pleno, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Minerva Citlalli, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

López Adame, a favor.

Moguel Robles, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Atayde, a favor.

Toledo, a favor.

Cravioto, a favor.

Raymundo Vite, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Presidente, Zárate, a favor.

La de la voz, Lescas Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género por el que se entrega la Presea *Hermila Galindo*.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la celebración de la *Sesión Solemne*, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Organismo de Gobierno para su cumplimentación.

Asimismo invítese a las galardonadas por medio de la Comisión dictaminadora una vez que se haya fijado la fecha de la sesión en cuestión y a los familiares del Premio que se entregará de manera póstuma para que estén aquí presentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a la iniciativa con proyecto de decreto para instalar plataformas de dispositivos sensoriales que efficienten los servicios urbanos de la Ciudad.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Por lo tanto para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra a diputado Víctor Romo, hasta por 10 minutos, a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA .-** Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeras, compañeros:

Con fundamento en los Artículos 59, 64 de la Ley Orgánica, 1º, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 50 y 52, 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos estos ordenamientos de la Asamblea Legislativa y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea el dictamen al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- En sesión ordinaria celebrada el 6 de abril del presente año, el de la voz, integrante de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto para instalar plataformas, dispositivos sensoriales que efficienten los servicios urbanos de la Ciudad de México.

Segundo.- Por instrucciones de la Mesa Directiva esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante del oficio de Asamblea 776/2017 a efecto de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

La iniciativa con proyecto de decreto en materia del presente se pretende reformar el Artículo 7º, adicionar un segundo párrafo del Artículo 17, así como los Artículos 17 B y 17 Ter de la para el desarrollo del Distrito Federal, como ciudad digita y del conocimiento.

En términos de los Artículos 28, 29 y 32 del Reglamento Interior, así para analizar y dictaminar lo relativo a la iniciativa que propone hacer más eficiente lo servicios urbanos a través de las herramientas tecnológicas.

Las y los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación consideran que la iniciativa de mérito, tiene como objetivo utilizar herramientas tecnológicas para avanzar hacia una ciudad digital y del conocimiento.

Que la presente propuesta representa por su naturaleza el objetivo institucional de aplicar responsable y suficientemente los recursos acorde a las necesidades del equipamiento urbano, precepto que ha sido considerado en el texto de la nueva Constitución de la Ciudad de México, tal como se enuncia en el artículo 16 de la misma.

Cuarto.- La comisión dictaminadora considera que la presente iniciativa incentiva el uso de tecnología y la innovación para la mejora de los servicios urbanos a través de la colocación de plataformas, de dispositivos, sensoriales conectados a redes inalámbricas de comunicaciones que sirvan para implantar modelos de gestión más eficientes, asequibles y rentables para la correcta atención de los servicios urbanos de la ciudad, los famosos sensores para el internet de las cosas.

Que la propuesta adiciona el rubro de la gestión de servicios urbanos al artículo 7° de la ley en comento, por lo que la comisión dictaminadora encuentra acertada la adición por tratarse específicamente de los servicios urbanos, pues no deja de cumplir con el objetivo que como el propio artículo enuncia, se debe de procurar el objetivo del desarrollo social y económico para la ciudad.

Que la iniciativa retoma el artículo 17 de la ley y se propone la adición de un segundo párrafo para precisar que la infraestructura para telecomunicaciones y monopostes que sean parte de esta tecnología utilizada, se colocarán por parte de la ciudad, pero no se les considera como mobiliario urbano. Lo anterior nos parece importante, ya que se debe de tener especial cuidado con los dispositivos sensoriales a instalar, pues serán útiles para el desarrollo de mejores formas de vida de los habitantes de la ciudad.

Séptimo.- Que esta Comisión encuentra un valor especial en la adición de los artículos 17 Bis, 17 Ter, pues estas precisiones describen correctamente la forma en la que se propone sean implementados, los dispositivos sensoriales y a su vez se encuentra un valor especial en el uso de georreferenciación como herramienta tecnológica para implantar modelos de gestión óptimos para la ciudad.

Por lo anterior expuesto y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación

somete a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa los siguientes resolutivos del dictamen aprobado el 9 de noviembre del presente año.

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto para instalar plataformas de dispositivos sensoriales que eficiente los servicios urbanos de la ciudad, el llamado sensores de internet de las cosas.

Segundo.- Se reforma el artículo 7° de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como ciudad digital y del conocimiento para quedar como sigue:

Resolutivos:

Artículo 7.- En el ámbito público las aplicaciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación deberán facilitar el desarrollo de las actividades y servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, la educación, la capacitación, el empleo, la actividad económica, el transporte, la protección del medio ambiente, la seguridad pública, la gestión de los recursos naturales, la protección civil, la vida cultural y la gestión de los servicios urbanos, así como para procurar la erradicación de la pobreza extrema y otros objetivos de desarrollo social y económico de la ciudad.

Tercero.- Se adiciona el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como ciudad digital y del conocimiento para quedar como sigue: *La infraestructura para telecomunicaciones y monopostes que soportan células de recepción y hospedaje neutral para la instalación de tecnologías para redes inalámbricas de telecomunicaciones que se pretendan instalar en el espacio público en la Ciudad de México y que forma parte del equipamiento de la ciudad, no se considerarán como mobiliario urbano.*

Cuarto.- Se adiciona los artículos 17 Bis, 17 Ter de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como la Ciudad Digital y del Conocimiento para quedar como sigue: *Para cumplir con los objetivos de la presente ley, la administración pública fomentará el desarrollo e implementación de plataformas de dispositivos sensoriales conectados a redes inalámbricas de comunicaciones que como herramienta tecnológica y a través de la georreferenciación, sirvan para almacenar, procesar y generar contenidos de información útiles para implantar modelos de gestión eficientes, asequibles y rentables para la correcta atención de los servicios urbanos de la ciudad.*

Para efectos del artículo anterior, la Administración Pública buscará apoyo de la industria nacional, del sector académico y de los organismos profesionales de tecnología e innovación.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Romo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de que no existe reserva, le solicito de la manera más atenta a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Ana Rodríguez, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

David Cervantes, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Toledo, a favor.

Texta, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Adame, en pro.

Mariana Moguel, a favor.

Ballesteros, a favor del proyecto.

Elizabeth Mateos, a favor del dictamen.

Leonel Luna, a favor del proyecto.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Pasaremos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se propone a este Órgano Legislativo la designación del sustituto del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensan todos los trámites, la distribución, y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo del Reglamento

para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludar desde aquí la presencia de nuestro amigo y compañero el diputado constituyente Julio César Moreno, de la delegación Venustiano Carranza.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura de los conceptos más importantes y relevantes de este dictamen, a nombre de mis compañeros de la Comisión de Administración Pública Local, respecto del oficio identificado con la clave alfanumérica JGCDMX/MAM/0110/2017, mediante el cual el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, hace de conocimiento la notificación de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la cual, entre diversas cuestiones, se resolvió que quedó inmediatamente separado de su cargo el C. Israel Moreno Rivera, titular de la delegación Venustiano Carranza.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XI y 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64, 89 y 90 de la Ley Orgánica, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Comisión somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 14 de noviembre de 2017 fue recibido en esta Comisión de Administración Pública Local el oficio JGCDMX/MAM/0110/2017, signado por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien en su carácter de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México hace del conocimiento de esta Soberanía que el pasado 9 de noviembre del 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación le fue notificada la resolución del 7 de noviembre del 2017, a través de la cual entre diversas cuestiones se resolvió que quedó inmediatamente separado de su cargo el C. Israel Moreno Rivera, titular de la delegación Venustiano Carranza en esta ciudad, por haber incumplido la sentencia emitida en el citado juicio de amparo.

En términos del artículo 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se propone la siguiente terna: licenciada Mónica López Moncada, licenciada Gabriela Karen Loyola Minero, Omar Roberto Garibay Reyes.

Considerandos:

En términos de lo dispuesto por las fracciones XI y XXVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se faculta a la Asamblea Legislativa para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como para designar, a propuesta del Jefe de Gobierno, por el voto de la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura, a los sustitutos que concluyan el periodo del encargo en caso de ausencia definitiva de los jefes delegacionales.

Que atendiendo a la resolución de nuestro más alto tribunal de justicia, mediante la cual se ordena la separación del cargo del actual jefe delegacional en Venustiano Carranza, el C. Israel Moreno Rivera, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su calidad de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad expresa para presentar ante Soberanía la propuesta de quien habrá de sustituir por ausencia, cualquiera que sea el caso, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.

Esta dictaminadora para llevar a cabo el proceso de designación de la persona que sustituirá al jefe delegacional en Venustiano Carranza, atendió lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los cuales se establecen los requisitos para ocupar el cargo de jefe delegacional. Una vez revisados los requisitos, esta dictaminadora pudo constatar que los tres postulantes reúnen los requisitos señalados en la ley.

En razón de lo anterior y una vez revisados de manera exhaustiva los currículums vite de cada uno de los postulantes, los diputados integrantes de esta dictaminadora observaron que al haber reunido los requisitos antes señalados y al contar con las cualidades profesionales y la experiencia laboral requerida en mejor y mayor grado, determinaron que la licenciada Mónica López Moncada reúne específicamente las cualidades y características profesionales para desempeñar y concluir el cargo de la mejor manera.

Del resultado de dicho análisis y valoración de la documentación curricular respectiva, esta Comisión dictaminadora consideró procedente y pertinente proponer al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de entre la lista enviada para tal efecto por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, la designación como jefa delegacional en Venustiano Carranza para que se concluya el periodo de dicho encargo a la licenciada Mónica López Moncada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración Pública Local de la VII Legislatura determina que se resuelve:

Primero.- Se designa a la licenciada Mónica López Moncada como jefa delegacional sustituta en Venustiano Carranza para que concluya el periodo de dicho encargo.

Segundo.- Cítese a la licenciada Mónica López Moncada para la debida protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos procedentes.

Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Ballesteros. Diputada, también, con mucho gusto diputada.

En primer lugar, primero en orden, diputado Ballesteros, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto, posteriormente la diputada Elena Segura con mucho gusto.

Un segundo, diputado. Sonido en la curul del diputado César Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* También para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se incorpora en la lista el diputado César Cravioto.

También el diputado Toledo. ¿Para el mismo efecto, diputado? Se incorpora también el diputado Toledo para el mismo efecto.

El diputado Delgadillo. Sonido en la curul del diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* También para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** A la fila, diputado, con mucho gusto, para razonar su voto.

¿Alguna o algún diputado extra? Se cierra el registro para razonar el voto.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ballesteros, en primer lugar, hasta por 10 minutos. Con mucho gusto, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado martes 7 de noviembre nos enteramos de manera personal aquí en el Recinto en esta sesión la resolución que tuvo a bien emitir la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sí quisiera comentar que el entonces jefe delegacional tampoco fue notificado hasta ese momento de manera personal.

¿Qué salieron en los medios? Que no se habían reinstalado a 4 trabajadores. Qué ya nos habían destituido.

En el caso particular ya me habían desaforado e inclusive hubo teorías de fuero local y fuero federal. En pocas palabras los medios de comunicación escritos y en televisión nacional nos declararon culpables e inclusive me atrevo a decir ya nos sentenciaron.

Yo les quiero preguntar a ustedes, compañeras, compañeros, ¿dónde queda el debido proceso? ¿Dónde queda la presunción de inocencia?

El Jefe Delegacional en ese momento, Israel Moreno, mi amigo, debo de comentarles que desde ese primer día mandó un comunicado de prensa manifestando que en todo momento iba a acatar la resolución de la Corte. Eso no está a discusión. Creemos fielmente en el tema de las instituciones.

Sin embargo es importante en esta Tribuna explicar cuáles fueron los hechos de la sentencia de la Corte. En primer lugar expedir nombramiento de cuatro trabajadores como inspectores verificadores de un juicio y de un laudo laboral del año 2004, cosa que se cumplió y que inclusive la Oficialía Mayor a través de su Dirección General de Recursos Humanos les dio una categoría exclusiva que no venía en el tabulador de trabajadores de la Ciudad de México. El pago de la compensación de 2003 a 2005 del sueldo que venían percibiendo a cuando ganaron el laudo de inspectores verificadores, con el tema de las prestaciones y se pagó, reconocido por la Corte, con un poco más de 7 millones de pesos.

El tercero y cuarto punto que podemos decir son los polémicos, expedir credenciales de inspectores verificadores, así como los instrumentos necesarios para su trabajo, propiamente expedir las visitas de verificación.

Es importante señalar que el área jurídica de la Delegación dio e informó a las diversas instancias cuando el cumplimiento de la sentencia y aquí quisiera muy breve comentar que cuando el laudo empezó sí tenían las delegaciones facultad para expedir credenciales; en 2007 aparece la Oficialía Mayor como el único encargado de sacar una convocatoria, evaluar al personal y otorgar credenciales.

Voy más, en 2010 esta Asamblea Legislativa aprobó el Instituto de Verificación Administrativa, el famoso *INVEA*, y se le dijo a la primera y a la segunda instancia que el Jefe Delegacional no tenía facultades para expedir credenciales de verificadores, y debo de comentarles que en el expediente decía, bueno lo que te estamos pidiendo es el cumplimiento de la sentencia, eso lo tenías que haber hecho en el juicio inicial, propiamente en el laudo.

Cuando se inició el laudo las delegaciones sí tenían facultades para expedir credenciales, cosa que cuando se dictó el cumplimiento, el primer cumplimiento fue en el 2013, ya había un Instituto de Verificación Administrativa.

¿Entonces qué decidió la Corte? Respetuosos y sabedores que ellos tuvieron elementos y que desde nuestro punto de vista les faltaron más elementos para el tema que nos ocupa, separar lo vuelvo a mencionar, separar del cargo a Israel Moreno, no destituir, como viene en los medios; consignar a un Juez de Procesos Penales del viejo sistema a Israel Moreno y a José Manuel Ballesteros, en tiempos que señala la sentencia que desde mi punto de vista no le dieron los elementos necesarios y que quisiera yo, de verdad, con todo respeto, guardármelos para el tema de la defensa.

Entonces pasaron los días y los medios siguieron manejando la destitución, la no reinstalación de 4 trabajadores y les quiero comentar que quien guste ir a la delegación Venustiano Carranza, los trabajadores nunca han sido despedidos, siguen cobrando, siguen gozando de su salario, recibieron más de 7 millones de laudo de 2003 a 2005, pasaron 5 administraciones para que llegara el tema de laudo y que tanto mi amigo Israel como un servidor, estamos, lo voy a decir con la frente en alto de ir a la instancia que nos corresponde a que nos citen, que hasta el momento no ha ocurrido, porque ustedes serán testigos de cuál podrá ser la resolución, toda vez que según los asesores en materia penal tiene que haber un dolo y el dolo significa no tener la intención de querer cumplir una sentencia que ordenaron las instancias correspondientes.

Ya se dictó. Yo lamento mucho que no se nos haya informado al Jefe Delegacional en ese entonces, a mi amigo Israel Moreno y a un servidor y que agradezco mucho de verdad que en los casos sucesivos sí tuvieron la oportunidad, la cual celebro, varios jefes delegacionales, la Secretaria de Cultura y fueron avisados para poder ir a aclarar esta situación a la Corte. A nosotros lamentablemente, nadie debo decirlo, nadie nos avisó.

Quiero agradecer el apoyo y la enorme solidaridad a todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa que han mostrado de manera personal y como grupo, como equipo de Venustiano Carranza, así como a los jefes delegacionales que se han manifestado en apoyo a esta causa; a los miles, porque me atrevo a decir miles de vecinos de Venustiano Carranza que conocen el trabajo que se ha desempeñado en las últimas 4 administraciones la delegación Venustiano Carranza, gracias y debo de comentarlo, nos pidieron en muchas ocasiones el tema de una manifestación, creo que el tema es un tema legal, nosotros creemos plenamente en el tema de las instituciones y sabemos que vamos a aclarar esta situación que hoy nos ocupa.

Quiero a nombre de Israel Moreno, mi amigo, agradecer al Jefe de Gobierno por el apoyo que nos brindó y quiero de verdad pedirle su voto para que Mónica López Moncada, quien ha sido servidora pública muchos años en la delegación, pueda darle continuidad a los trabajos que venía haciendo Israel Moreno Rivera.

De verdad vamos a poner la cara de frente porque creo que no debemos nada. Creo que si Venustiano Carranza tiene una característica es la del trabajo, la del reconocimiento de miles y miles de vecinos y la verdad es que creo que es algo que deja un precedente histórico en la ciudad o a nivel nacional porque si ustedes me preguntaran qué sigue, hay muchas dudas y hay muchas dudas en el proceso que vamos a seguir.

Pongo nada más el ejemplo de una de ellas. No hubo una carpeta de investigación porque de acuerdo a la Ley de Amparo, de manera directa se consignó de la Suprema Corte al Juez de Procesos Penales. Sin embargo, agradezco de verdad su voto en este punto de acuerdo a nombre de los muchos vecinos de Venustiano Carranza que van a seguir teniendo un tema de trabajo de continuidad a defender, y que si me lo permiten desde esta Tribuna les decimos que con la frente en alto, tanto Israel Moreno como un servidor, porque somos gente que trabajo, somos gente de bien y creemos plenamente en la justicia y que hasta el día de hoy yo puedo decir de manera personal, Manuel Ballesteros, creo no tener un solo enemigo. Muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Ballesteros. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elena Segura, del Partido de la Revolución Democrática, para razonar su voto. Con mucho gusto, diputada, Adelante.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta la máxima Tribuna de la Asamblea Legislativa para razonar mi voto en favor del dictamen que nos ocupa.

Como lo comentaba mi compañero diputado Manuel Ballesteros, luego de que la Suprema Corte de Justicia tomó una resolución en la que no concordamos pero respetamos en esencia, y la respetamos porque todos los que trabajamos en Venustiano Carranza respetamos la ley y sabemos que es curioso que en un año preelectoral y después de saber que hay más de 3 mil procedimientos judiciales en un estatus similar, casualmente se da y se toma esta resolución en la delegación Venustiano Carranza, que como todos saben, por más de 3 administraciones, y nuevamente, ha sido calificada como una de las mejores demarcaciones con uno de los mejores delegados en la Administración Pública de esta ciudad. Sí, se nos hace extraño pero respetamos la ley porque así lo hacemos en nuestro actuar administrativo diario.

Compañeras y compañeros, yo los invito a que voten a favor de este dictamen, a favor de que la licenciada Mónica López Moncada sea la responsable de concluir con la administración en Venustiano Carranza.

Ella es una mujer de trabajo, es una mujer que tiene más de 18 años en el servicio público, de los cuales 11 han sido en Venustiano Carranza. Eso es una muestra de que conoce perfectamente bien la demarcación, de que sabe el actuar administrativo, de que conoce las leyes, de que está capacitada profesional y éticamente para dirigir y concluir la administración en Venustiano Carranza, que sin duda alguna estoy segura concluirá con los mejores resultados en el siguiente año.

No es un proceso fácil. Después de que venimos con un ritmo de trabajo con un Delegado como nuestro amigo Israel Moreno, que ha demostrado su capacidad y que también ha demostrado que respeta las leyes, es un reto importante para la licenciada López

Moncada, pero estoy segura que como las mujeres que trabajamos en Venustiano Carranza estamos comprometidas con el actuar, con el escuchar a la población, con darle certeza los trabajadores, pero también de resolver las problemáticas que como cualquier demarcación tenemos en Venustiano Carranza.

Ella ha cumplido en términos de lo establecido en el Estatuto de Gobierno, como lo ha señalado la diputada Elizabeth Mateos.

Yo agradezco la posición de todas las fracciones parlamentarias para que el presente dictamen sea favorable y sea favorable para beneficio de los habitantes de Venustiano Carranza.

Nos interesa que tengan esta certeza, que tengan a una mujer al frente, porque siempre la política desde la visión de la mujer nos da mayor sensibilidad para resolver los problemas cotidianos de los habitantes.

Sé que la seguridad pública, que los servicios públicos, que los programas sociales, que todas las actividades que tengamos, no solamente en este ejercicio que ya estamos por concluir sino en el de 2018, se llevarán a cabo con una mano fuerte, rígida, sensible, inteligente, comprometida y con pasión para Venustiano Carranza, porque las mujeres marcamos el paso de la vida pública, pues no sólo buscamos refrendar los derechos humanos conquistados sino trascendemos con soluciones efectivas y eficaces para los habitantes de Venustiano Carranza.

Compañeras y compañeros, yo les solicito que aprobemos el presente dictamen porque es lo mejor para las y los vecinos de Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. El siguiente inscrito en la lista para razonar su voto es el diputado César Cravioto, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** El grupo parlamentario de MORENA va a votar a favor este dictamen porque para MORENA no hay cosa más sagrada que el voto de los ciudadanos.

Para el grupo parlamentario de MORENA si no respetamos la democracia, si no respetamos la decisión en este caso que los habitantes de la delegación Venustiano Carranza tomaron hace más o menos dos años y medio, entonces estaríamos dando la

espalda, insisto, al baluarte de cualquier sociedad que se jacte de escuchar y de atender la voz de los ciudadanos.

Para MORENA el hecho de que el Poder Judicial se erija por encima de la decisión, de la voluntad de los ciudadanos, nos parece muy grave, en este caso o en cualquier otro caso.

Quien me antecedió en la palabra ha hablado que hay otros delegados que están en la misma condición, y sea el delegado que sea, del partido que sea, la posición de MORENA será la misma, siempre poner a los ciudadanos y al voto de los ciudadanos por encima de cualquier decisión legal, porque la justicia tiene que estar antes que cualquier decisión legal.

Nos parece que en esta Asamblea tenemos qué alzar la voz ante esa decisión de la Suprema Corte, y sería también un hecho lamentable que los diputados de esta Asamblea Legislativa le demos la espalda a la decisión mayoritaria de los ciudadanos.

Si esta propuesta es la propuesta que respalda quien era jefe delegacional y que fue separado de su cargo, MORENA respalda esta decisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos, para razonar su voto. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a razonar el voto porque creo que es fundamental el respeto a la voluntad ciudadana.

Vengo a razonar el voto porque conozco el buen trabajo y no tan sólo a Manuel Ballesteros como jefe delegacional, sino lo conozco por su integridad y además por su honestidad.

Vengo aquí a razonar el voto, a nombre del grupo parlamentario del PRD, por supuesto de nuestro coordinador Leonel Luna, porque estamos a favor de las instituciones, porque estamos aquí a favor de acatar cualquier resolución, pero también estamos a favor de que se lleven los procesos legales conforme a derecho.

Hoy no tan sólo saludo a Manuel Ballesteros, no tan sólo saludo donde esté a mi amigo Israel Moreno, sino también al ex constituyente Julio César Moreno, porque conozco su trabajo y a todos ellos como gobernantes, por cierto muchas veces calificados por los medios de comunicación como de las mejores delegaciones de la ciudad.

Por eso hoy el grupo parlamentario del PRD se solidariza. Votaremos porque sabemos que el Jefe de Gobierno si lanza una terna es porque los conoce, porque también hemos leído la currícula de la propuesta y creemos que va a llevar a buen puerto este gobierno.

Sí queremos dejar claro que esto no puede suceder y también tiene que la Asamblea empezar a intervenir en temas fundamentales de que en la Secretaría de Finanzas tiene que dar agilidad y eficacia de presupuesto para los problemas que hoy tienen varias delegaciones en materia de laudos. Los que hemos sido jefes delegacionales sabemos las dificultades que se tiene a veces para pagar los laudos.

Quiero decirles que está muy claro, no quiero, lo hizo muy bien el desarrollo mi compañero Manuel Ballesteros, donde no acredita ni es la facultada la jefatura delegacional para los verificadores, está claro en la ley que es el INVEA, el Instituto de Verificación, no es la jefatura delegacional. De tal manera que tendrá que llevarse el proceso, pero que el PRD y así lo ha hecho saber nuestro coordinador del grupo parlamentario, Leonel Luna, es que estamos conforme a derecho, acatar las instituciones pero también defender la voluntad de la gente y la voluntad ciudadana y que no puede estar el actuar por encima del pueblo y de la gente.

De tal manera que ante esta Tribuna, todo el apoyo, toda la solidaridad y el voto a favor del grupo parlamentario del PRD a favor de esta funcionaria extraordinaria, que conocemos su capacidad y que seguramente seguirá el camino de los buenos gobiernos que tiene Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Toledo. El siguiente diputado en la lista del orden del día para razonar su voto, perdón en la lista de registrados, es el diputado Delgadillo, del Partido Acción Nacional, por lo tanto se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto sobre este dictamen. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias, Presidente.

Este dictamen que es relativo a un tema sui géneris para esta Asamblea Legislativa, se da evidentemente derivado de una resolución de la última instancia jurisdiccional que como institución tenemos en nuestro país. Sin juzgar, sin pretender prejuzgar sobre la decisión en el fondo, a nombre del grupo parlamentario y particularmente de mi coordinador Jorge Romero y del de la voz, queremos primero reconocer la labor del jefe delegacional Israel

Moreno, sabemos que las mediciones como gobierno lo tenían en un estatus muy positivo, en beneficio evidentemente de todos los que habitan en Venustiano Carranza y a él también le queremos dar nuestro apoyo y solidaridad ante este hecho que como lo he dicho, es completamente atípico en esta Asamblea Legislativa.

En el mismo sentido, sin prejuzgar y emitir juicio de valor sobre la resolución de la Corte, también queremos reconocer el trabajo y la dedicación que brindó a todos los habitantes de Venustiano Carranza José Manuel Ballesteros y que lo sigue haciendo como diputado local en esta Asamblea Legislativa. También, amigo José Manuel, tocayo, todo el apoyo y solidaridad del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este momento.

Lo único que nos queda es aprender la lección, tristemente es lo último que nos queda, aprender la lección para que este tipo de acontecimientos que sin lugar a dudas tienen dos aristas desde las que se puede observar: Una, el irrestricto apego a la norma y a la ley, pero también el respeto a la voluntad democrática.

Son dos disyuntivas que se presentan en este tema y que bueno finalmente no nos queda más que acatar esta voluntad de la Corte, pero no queríamos dejar pasar, mostrar el respaldo tanto a Israel Moreno como a José Manuel Ballesteros y por supuesto el grupo parlamentario de Acción Nacional va a votar a favor de la propuesta que se formuló desde la Comisión de Administración Pública derivado de la terna presentada por el Jefe de Gobierno, vamos a votar a favor de la licenciada Mónica López para que pueda continuar con el buen trabajo que tenía el Jefe de Gobierno Israel Moreno.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Delgadillo. El siguiente diputado enlistado para razonar su voto es el diputado López Campa. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado López Campa para razonar su voto respecto de este dictamen.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios de comunicación:

Para razonar el voto Movimiento Ciudadano desea expresar aquí algunas consideraciones no sólo de forma, porque ahorita lo que estamos viendo son un trámite de forma, sino de fondo. Creo que hay plena coincidencia de todos los grupos

parlamentarios porque así lo han externado mis compañeros que me antecedieron y mi compañera que me antecedió en el uso de la voz, Elena Edith Segura, que se está acatando la norma porque es legal, pero no siempre lo legal es justo y mucho menos legítimo. Lo legítimo es que el Delegado ganó la elección por voto mayoritario y que es de justicia que él debió haber terminado su periodo para el que fue electo. Eso sería lo justo y eso sería lo legítimo.

Sin embargo yo no creo en la infalibilidad de los Ministros de la Corte. ¿Por qué? Porque como se ha señalado aquí debe analizarse el momento preciso en el que el Poder Judicial de la Federación da su resolución, no solamente la forma sino el fondo, nos enteramos aquí en la Asamblea, llegaron los que cubren la *frente* a preguntarnos si ya iba la Asamblea a nombrar a quien sustituyera al delegado de Venustiano Carranza y que si se iba a llamar al suplente del diputado Manuel Ballesteros.

Entre paréntesis debo señalar que el diputado Manuel Ballesteros es el primero que llega todos los días que hay sesión al Pleno y el último en irse, es el más serio, el más responsable, aparte de su trabajo y todo un caballero. Cómo es posible que nos enteremos por los medios de comunicación pues que ya no va a estar con nosotros Manuel Ballesteros porque decidió la Corte removerlo por cuestiones meramente administrativas, como ya lo explicó ampliamente aquí ante ustedes, por la total desinformación de la Corte que es un golpe bajo al proceso electoral que se va a vivir en la Ciudad de México. Es un atentado contra la autonomía no sólo de Venustiano Carranza sino de la Ciudad de México. ¿Cómo es posible que esas personas que están ahí en la Suprema Corte se tomen la facultad de quitar y poner delegados por diestra y siniestra?

Señores, estamos regresando a los tiempos del porfiriato, así lo hacía Porfirio Díaz cuando algún gobernador o algún alcalde no era de su agrado, tenía a los ministros de la Corte a su servicio, eran empleados del Poder Ejecutivo, hoy son empleados del Poder Ejecutivo Federal los ministros y ministras de la Corte y no podemos permitir que se inmiscuyan más en estos temas que son político electorales de la Ciudad de México, que sólo compete a los capitalinos el resolver los trámites, ¿cómo es posible que porque no les expidieron credenciales del verificación del INVEA los hayan destituido, al delegado?

Dentro de los males como dijera mi abuelita, hay cosas buenas. ¿Qué es lo que veo positivo? Que releve a Israel Moreno una mujer. Veo en la licenciada Mónica López Moncada que su carta de servicios son 18 años, casi ya dos décadas de servicio a la

comunidad en el servicio público, lo cual habla de una persona excelente que tiene los méritos y la capacidad para encabezar en este momento la jefatura delegacional de Venustiano Carranza y de cerrar con broche de oro la administración que inició Israel Moreno, porque ha servido 11 años ahí en Venustiano Carranza. Qué bueno, dentro de los males lo bueno es que es una mujer quien llega a ese cargo, ojalá que hubiera más delegadas mujeres en la mayoría de las delegaciones.

Así como Israel Moreno está en la picota, tienen la mira puesta en la Corte sobre otros delegados, sobre otras delegadas y han amenazado, han filtrado, porque se entera uno por las fuentes periodísticas, el anhelo de destituir a más delegados. No es posible que aceptemos que el diputado Manuel Ballesteros se vaya porque hay un capricho ahí de quienes redactaron esa resolución, que es totalmente contraria a la justicia y a la legitimidad.

Podrá ser legaloide, pero no legítima ni justa y además quiero señalar que este golpe bajo hacia la soberanía, hacia la ciudadanía, hacia la autonomía de las 16 delegaciones, no podemos permitirlo, tenemos que pronunciarnos enérgicamente en contra de las resoluciones que la Corte emita, sobre todo en procesos electorales, deja mucho que desear, no son precisamente los fines los que persigue la Corte cuando destituye a un delegado, los más legítimos, son electoreros, son resoluciones legaloides de la Corte que no podemos aceptar y Movimiento Ciudadano se pronuncia aquí en contra de la injerencia de la Corte en los asuntos que corresponden a los capitalinos, a las ciudadanas y ciudadanos de Venustiano Carranza.

Por su atención y por su apoyo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado López Campa. El siguiente en la lista de oradores es el diputado Adrián Rubalcava, por lo que se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda el día de hoy se toma una determinación importante, sobre todo partiendo de lo que escuchaba en los anteriores oradores con relación a un jefe delegacional que ha venido desempeñando un trabajo excepcional. En medios de circulación hace algunos días, veíamos a esta delegación que hoy se somete a consideración de los diputados el cambio de representación como una de las mejores evaluadas por no decir la segunda mejor evaluada de la ciudad y que siempre disputa entre el primero y segundo lugar.

Es lamentable ver que partiendo de definiciones jurídicas observemos que la ciudadanía pierda a un gran servidor público que ha dado cumplimiento cabal a sus acciones de gobierno.

Creo conveniente desde esta Tribuna felicitar al actual Jefe Delegacional, Israel Moreno, por el desempeño que ha realizado hasta el día de hoy y que sin duda la pérdida no solamente es por el tema democrático sino también en el valor que la ciudadanía de Venustiano Carranza debe de darle a ese Jefe Delegacional.

De igual forma vemos violentados los derechos de diputados, compañeros diputados, en donde sin duda observamos una declaración en donde notamos claramente una poca atención al expediente con la finalidad de poderlo resolver de manera correcta.

Quiero precisar y señalar como ex Jefe Delegacional que la responsabilidad no recae en los Jefes Delegacionales para el cumplimiento de laudos. Este debe ser un llamado puntual y claro para el Secretario de Finanzas y el Gobierno de la Ciudad para que den cumplimiento cabal y puntual con relación a los laudos que tienen los Jefes Delegacionales y que no sea esto el inicio de linchamientos políticos a servidores públicos ejemplares como lo es Israel Moreno. Muchos Jefes Delegacionales tienen hoy en día situaciones similares.

Hacemos la exigencia desde esta Tribuna al Secretario de Finanzas que se ponga las pilas, que observe el daño que le ha ocasionado a la población de Venustiano Carranza por permitir que este asunto haya crecido desde tantos años atrás. Resaltar que no son los Jefes Delegacionales ni los actuales diputados ex Jefes Delegacionales responsables de dar cumplimiento en el tema de laudos.

Es por eso que hemos venido exigiendo que las facultades de los Jefes Delegacionales se incrementen de tal forma que puedan ser ellos responsables de sus propias acciones y no por terceros que hoy continúan sentados en el cargo se refleje precisamente la afectación de los compañeros Jefes Delegacionales.

Es de igual forma un llamado al Instituto de Verificación Administrativa en donde vea que ante la petición reiterada de los Jefes Delegacionales para la expedición de credenciales y el no hacerlo y contestaciones que no cumplimentaban lo que solicitaba la Corte, provocaron desgraciadamente la pérdida de un gran servidor público.

Esto me hace recordar que a veces los servidores públicos se olvidan que son designados por el Jefe de Gobierno y pareciese que a veces se sienten que están por

encima de aquellos que tienen la representación popular, como es el caso de la Directora General de Patrimonio Inmobiliario, que sin duda actúa de manera unilateral y actúa con el fin de beneficiar a particulares y no conforme a lo que requiere la población. Hago referencia a este asunto para que pongamos un alto y permitamos que los servidores públicos que estén en el gobierno respondan a la ciudadanía y que le permitan a aquellos que fueron electos tomar las determinaciones porque somos nosotros los que sufrimos las consecuencias.

Concluyo, Presidente.

Quiero reconocer a Miguel Ángel Ballesteros que en su calidad de diputado y como Jefe Delegacional realizó una labor ejemplar, que no es justo que hoy en día por servidores públicos incumplidos tengan que sufrir este señalamiento y de igual manera reconozco la labor y el gran trabajo de Israel Moreno como Jefe Delegacional.

Estoy convencido que a quien se designe el día de hoy como Jefa Delegacional continuará con los oficios que ustedes han emprendido y estoy convencido de igual manera que en Venustiano Carranza se continuará haciendo un buen trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rubalcava. En el orden el diputado Raúl Flores se encuentra a continuación en la lista, por lo que se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto en el presente dictamen. Adelante diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Solamente para no dejar de expresar mi solidaridad sin duda con mis compañeros Israel Moreno Rivera, el diputado Manuel Ballesteros, que ha hablado aquí de una manera correcta, impecable, aduciendo cuáles son las razones, yo solamente diría que efectivamente hay que honrar el voto popular. Siempre que uno tiene una responsabilidad tan alta como ser jefe o jefe delegacional, eso hay que asumirlo con todas sus responsabilidades.

Me queda claro que en el caso de nuestro compañero Israel Moreno Rivera así fue, así lo hizo todo el tiempo. Pude platicar con él el día que se supo la noticia, y una de sus

principales preocupaciones era todo lo que quedaba todavía en el tintero en materia sobre todo de obra pública y de beneficio social.

Quiero expresar también que prácticamente estamos en el umbral ya que el problema de *La Merced* quede absolutamente resuelto, donde también por cierto el diputado Manuel Ballesteros ha sido pieza fundamental.

Expresar también mi solidaridad a este equipo en la Venustiano Carranza, que ha demostrado que se puede hacer buen gobierno, y así desde el PRD decirles que cuentan con nuestra confianza, al igual que las jefas y jefes delegacionales también de nuestro partido, y aquellas jefas y jefes delegacionales que verdaderamente están al frente de su labor.

También no dejar de apoyar lo que hoy ha expresado hace unos momentos el diputado Adrián Rubalcava, se necesita sensibilidad de parte del área de Finanzas de esta ciudad para efectivamente las jefas y jefes delegacionales puedan asumir todos los compromisos que se vienen arrastrando porque, también hay que recordarlo, este tema por el que hoy se hace esta sustitución se generó en el año 2004 y fue un litigio muy grande, muy amplio, que se fue alargando entre otras cosas por la falta de recursos, y ya que se tuvieron los recursos después vino la imposibilidad jurídica y material para cumplir los extremos de la acción que mandaba el propio juzgado, la Suprema Corte.

Sin embargo, no quiero ser omiso también en decirle a la propuesta a jefa delegacional que cuenta también con el respaldo del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa; está también Julio César Moreno Rivera, a quien también le mando un abrazo, que reciban esta solidaridad.

Insisto, que sí se apele a la defensa del voto popular, pero sobre todo para aquellos y aquellas que lo han cumplido puntualmente.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Flores. Se cerrará la lista para razonar el voto.

En términos del artículo 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Paulo César Martínez, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, con mucho gusto a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor, pero tengo mis reflexiones que ya hice en Tribuna, lo voto a favor pero porque no me queda de otra.

Eva Lescas, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo Guerra, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Carlos Candelaria, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se designa a la ciudadana Mónica López Moncada como jefa delegacional en Venustiano Carranza para que concluya el periodo de dicho cargo.

Cítese a la ciudadana designada para que rinda la protesta de ley correspondiente y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo se informa que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana Mónica López Moncada. Para acompañarla al interior del Recinto, se designan en comisión de cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, encabezada por su Presidente Adrián Rubalcava Suárez.

Le solicito de la manera más atenta al diputado Rubalcava que pudiera en comisión de cortesía acompañar a la ciudadana Mónica López Moncada, que está a la entrada del Recinto parlamentario, para poder acompañarla y posteriormente se pudiera colocar el diputado de la manera más atenta a un costado de ella para que pueda tomar la protesta formal.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Mónica López Moncada y se le solicita pasar al frente de esta tribuna y a todos los presentes ponerse de pie. Bienvenida. Adelante en la rendición de la protesta y el juramento de ley.

**LA C. MONICA LOPEZ MONCADA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden tomar asiento por favor.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo, buenaventura. Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a la ciudadana Mónica López Moncada a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo.

Mucha suerte y fortuna en su desempeño. Adelante.

(La Comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de la Comisión de Desarrollo Social me permito presentar al Pleno de este órgano legislativo el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones y denominación de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 7 de abril del 2017 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y dictamen correspondiente, la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman artículos de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La iniciativa con proyecto de decreto presentada contiene, entre otras, las siguientes manifestaciones:

El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, salud, educación, nutrición, alimentación, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, por mencionar algunos.

En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y garante del mismo con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. Uno de ellos es la implementación de proyectos sociales con asociaciones civiles e instituciones académicas, principalmente de nivel universitario con lo que se pretende alcanzar dos objetivos primordiales. Por una parte, buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable en diferentes ámbitos y por otra que estos proyectos sociales sean considerados como mecanismos para acreditar el servicio social de los estudiantes en los últimos semestres de licenciatura y fomentar en ellos una verdadera conciencia social y de ayuda para los sectores que más lo necesitan ya que ellos serán los futuros profesionistas de este país.

En la Ciudad de México cabe destacar la importancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como instituciones públicas que plantean y visualizan el servicio social como una parte importante de la formación profesional.

En resumen, de las mencionadas universidades el servicio social universitario es una parte del proceso formativo profesional que se cumple mediante las acciones que realizan los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales de manera temporal y obligatoria, tendientes a la retribución social en beneficio o interés de las comunidades a través de la

aplicación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos. Es decir, el servicio social es una práctica académica de beneficio social y no un recurso humano calificado que puede ser utilizado para cubrir necesidades o carencias que a las instancias solicitantes no les es posible atender con recursos propios.

Por lo cual es importante subrayar que el objetivo de la presente iniciativa es resignificar la prestación del servicio social, proyectar a las instituciones y dependencias del alcance del servicio social universitario tomando en consideración los tres ámbitos que lo componen: formativo, social y retributivo.

Establecer con las alcaldías un compromiso para reorganizar o ejecutar proyectos específicos de acuerdo a ejes de acción con el propósito de completar la formación profesional del estudiante universitario y al mismo tiempo cumplir con las metas sociales de servicio y de retribución de las instituciones y dependencias.

Por otro lado, el servicio social también es visto como una actividad eminentemente formativa y de servicio. Por un lado afirma y amplía la información académica del estudiante y además permite fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad siendo una actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes en beneficio de la sociedad.

La iniciativa que se dictaminó plantea adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal por las que se propone incorporar dos figuras, la de celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo proyectos de asesoría gratuita a grupos vulnerables y la de organizar y coordinar la formulación y elaboración de los proyectos de preparación profesional enfocados en atender necesidades sociales con instituciones académicas, donde se busca dotar de facultades a las autoridades locales, hoy delegacionales, para incentivar el desarrollo social para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población directamente en el ámbito de los derechos económicos, sociales, culturales y también ambientales.

El incorporar ambas figuras será establecer mecanismos de coordinación y trabajo interinstitucional y con la sociedad y academia a favor de los grupos mayormente desfavorecidos, aunado al hecho de que la adición de los artículos 40 Bis, 40 Ter, 40 Quáter a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal resulta relevante debido a que se establece la obligación de elaborar proyectos de preparación profesional enfocados en atender necesidades sociales y de asesoría gratuita de tipo móvil llamada

en la iniciativa como itinerante, y con la participación de los alumnos, ya que será además un medio de acreditación de servicio social y/o prácticas profesionales.

Con la adición de este articulado la Comisión Dictaminadora considera que se establecerán los mecanismos que evitarán la aplicación discrecional en la toma de decisiones en los procesos de asignación de proyectos por parte de los órganos político administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales, por lo que la Comisión Dictaminadora aprobó con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y denominación de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Moguel. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación, se pregunta a las diputadas y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no existe reserva alguna, se solicita a la Secretaría tomar la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, abstención.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Mauricio Alonso Toledo, en pro.

Iván Texta, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Armando López Velarde, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Jany Robles, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

José Álvaro Cázares, a favor.

Mariana Moguel Robles, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Gerardo Quijano Morales, a favor.

Paulo César Martínez, en pro.

Elizabeth Mateos, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Antonio López Adame, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor conocimiento y difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 19, 20, 21, 24, 25, 28, 37, 40, 41 y 42. Asimismo se informa que el punto 26 se presentará en lugar del 20 y el 47 en lugar del 37.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de

diciembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

A su vez proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y los diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado es el siguiente, 37 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Vicepresidente diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Vicepresidente diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Vicepresidente diputado Luis Alberto Chávez García.

Secretaria diputada Rebeca Peralta León.

Secretaría diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Prosecretaria diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretaria diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el mes de septiembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, a las siguientes diputadas y diputados:

Presidente	diputado Adrián Rubalcava Suárez.
Vicepresidente	diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.
Vicepresidente	diputado José Manuel Delgadillo Moreno.
Vicepresidente	diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Vicepresidente	diputado Luis Alberto Chávez García.
Secretaria	diputada Rebeca Peralta León.
Secretaría	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Prosecretaria	diputada Nury Delia Ruiz Ovando.
Prosecretaria	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Mateos. Adelante, diputada Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presento la iniciativa de proyecto de decreto que pongo a consideración, por el que se modifica y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

El 18 de agosto del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, donde se menciona que se evite la transportación, contención y en base de materiales, así como el manejo de residuos sólidos que se utilicen materiales no biodegradables, dando por hecho que la tendencia es llegar a una normatividad donde el plástico no se utilice.

Asimismo en su artículo 11 Bis establece que la Secretaría del Medio Ambiente tendrá la facultad de elaborar, difundir y aplicar un programa de sustitución de plásticos con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plásticos no biodegradables, que se utilizan para establecimientos mercantiles y que se entregan para contención, transporte y envase de mercancías.

Continúa diciendo: De la misma manera deberá informar y fomentar la educación de los habitantes del Distrito Federal sobre el impacto negativo que producen los plásticos no biodegradables en el ambiente.

Han transcurrido 8 años a partir del surgimiento y 6 años en que se ordenó que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal instrumentara un programa de asesoramiento del sector productivo para el desarrollo de materiales, sustitutos de plástico, a más tardar en 120 días de la entrada en vigor del decreto en mención.

El espíritu de la IV Legislatura fue el de delimitar el consumo de bolsas de plástico, situación que está íntimamente ligada al medio ambiente. Sin embargo los hechos nos han demostrado que el medio ambiente no ha tenido ningún beneficio, no se han visto cambios sustantivos en el consumo de los plásticos, sin embargo se ha fortalecido el comercio de la bolsa de plástico.

Es una realidad, el planteamiento fue fallido, porque no cumple con su cometido, lejos de fomentar una cultura donde la bolsa de plástico se desplace, se ha fomentado micronegocios por nombrar un hecho que es muy palpable, me refiero al comercio desmedido de las bolsas de plástico que se realiza en las panaderías. Estos comercios tienen dos formas de compra y venta de bolsas de plástico o no biodegradables utilizando el pretexto que no se puede dar, que en realidad es una obligación del comercio dar ese envase.

Las primeras son las llamadas de polipapel, las bolsas de polipapel, las cuales tienen un costo por kilo de 76 pesos 50 centavos y contienen aproximadamente 90 piezas, siendo su costo por unidad de 85 centavos.

El otro caso es de una bolsa de plástico cuyo costo por kilo es de 73 pesos 50 centavos y contiene aproximadamente 50 piezas. Aquí la pieza tiene un costo de 1 peso 47 centavos.

Las panaderías venden la bolsa en promedio a 2 pesos con 50 centavos.

En este marco, la primera opción tiene una ganancia de 1 peso con 65 centavos por unidad y si ingresan un promedio por día de 300 personas la ganancia será de 495 pesos. Con la segunda opción y bajo la misma hipótesis de 300 personas, la ganancia sería de 309 pesos.

Son ganancias muy altas que se han promovido, por lo que esta práctica es calificada como abusiva contra el interés del consumidor, contaminante y además de fomentar una contracultura.

Otra parte desoladora es que usamos no más de una hora en promedio las bolsas y ahora las reutilizamos para depositar más basura en ellas, pero de todas maneras las dejamos tiradas provocando la contaminación del suelo y matando con ella a muchos seres vivos indefensos.

Cada año diferentes gobiernos del mundo, grupos comunitarios y empresas de todo el mundo dedican tiempo y dinero a recoger plásticos que no se han reciclado o eliminado de forma responsable y a reparar el daño causado con ello al medio ambiente. Para mitigar estos gastos, gobiernos de ciertos países han prohibido el uso de bolsas de plástico o en su defecto han dispuesto ciertos impuestos a los mismos: Irlanda, Argentina, Australia, Inglaterra, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, Senegal.

Debemos entender que tarde o temprano tendremos que reconocer que la tierra también tiene el derecho de vivir sin contaminación, pero lo que el ser humano debe de saber es que no puede vivir sin la madre tierra, pero la tierra puede vivir sin humanos.

Diputadas y diputados, debido a lo anterior propongo que los establecimientos mercantiles otorguen a título gratuito para la transportación, contención y embase de los productos y/o servicios que presten o comercialicen bolsas de plástico sólo bajo un tiempo perentorio de 2 años, una vez transcurrido ese tiempo se deberá de utilizar bolsa de material

biodegradable, aspectos que se contemplan en la iniciativa de ley por la que se modifica y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra, tal cual lo solicitó la diputada, en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 146 y 147 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Gracias, Presidente.

No hay mejor ni mayor herramienta para transformar nuestra realidad que la educación. La forma en que podremos construir una patria ordenada y generosa y una vida más digna para todos será a través sin duda de la educación y de la igualdad de acceso y oportunidad para todas y todos los que habitamos en esta ciudad capital.

Comprendiendo lo anterior, la mayoría de las universidades privadas tienen programas de reconocimiento a la calidad académica del alumnado a través de becas a fondo perdido o préstamos a bajas tasas y con plazos accesibles para que el egresado las pueda cubrir.

Otras universidades becas a alumnos por otros talentos, como son los musicales, los histriónicos, los culturales, los deportivos o por diversas razones; otras universidades les permiten a sus empleados estudiar justamente en sus instalaciones, sin embargo todo lo anterior sigue siendo indudablemente insuficiente.

Por ello algunas universidades han recurrido al *crowdfunding* para tener suficientes recursos para incrementar el número de becas o el monto de la beca. Uno de los instrumentos utilizados es a través de rifas y sorteos, en donde la venta de los boletos, con la promesa de un gran regalo a cambio, incentiva a la sociedad a participar.

Todos conocemos algunos ejemplos, lamentablemente no son muchas las universidades privadas que tienen la capacidad ni la fortaleza financiera para hacerle frente al riesgo que implica la organización de dichas rifas.

Para que sea atractivo para todas y para todos los premios deben ser suficientemente grandes y aspiraciones, pero eso hoy representa una fuerte carga tributaria que reduce los márgenes que podría tener la universidad y que por ende incentiva a que no tome el riesgo.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la ANUIES, tiene 179 universidades adheridas, de las cuales menos del 10% realizan algún sorteo, generando alrededor de 250 millones de pesos de remante social. Si todas las universidades realizaran sorteos se tendría un potencial en generación de recursos para más de 2 mil millones de pesos a nivel nacional, recursos que apoyarían al gobierno en la tarea de fortalecer el sistema educativo nacional.

En el año 2015 las universidades Anáhuac, la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico de Sonora, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Metropolitana de Monterrey, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Universidad Veracruzana realizaron 22 sorteos educativos. Los fondos obtenidos fueron utilizados para el mejoramiento de infraestructura educativa, investigación y becas, con esto se logró un beneficio directo para 406 mil 664 estudiantes.

En la última década son más las universidades e instituciones de apoyo social que han dejado de realizar estos sorteos que las que actualmente los realizan, entre ellas menciono algunas como la Universidad de Guadalajara, la Universidad para la Comunidad, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad del Valle de Atemajac, Universidad de Monterrey, Universidad de Colima, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad del Valle de México, la Universidad Autónoma del Estado de México e inclusive mi alma máter, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM.

Hoy en 15 de las 32 entidades federativas no se gravan dichos sorteos, regulando en el instrumento adecuado que el dinero que resulte después de gastos sea dedicado enteramente a apoyar con becas a alumnos de bajos recursos.

Hay que ser muy cuidadosos en dichas regulaciones y separar instituciones educativas sin fines de lucro con otras instituciones que lucran y de alguna forma obtienen beneficios con rifas y sorteos.

Los estados que hoy tienen una regulación en apoyo a la educación son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

De lo anterior se puede identificar que la mayoría de las entidades del país en sus códigos fiscales o leyes de hacienda estatal establecen obligaciones fiscales a quienes organicen o celebren sorteos, sin que se haga distinción entre los celebrados por las instituciones educativas y los realizados por casinos, por ejemplo.

Analizamos cada uno de los documentos fiscales de estos estados y aplicando la política comparada tomamos lo mejor de ellos y corregimos donde había áreas de oportunidad, de tal forma que la autoridad siga sabiendo qué es lo que sucede y se le siga dando los informes para acreditar la tasa cero y no una condonación que no le permita a la autoridad dar el seguimiento.

Tuve la oportunidad de consultar con la Secretaría de Finanzas y concluyo que esto que presento no afecta las finanzas públicas de la Ciudad, dado que es menos del 0.01% del ingreso de la misma y estoy seguro que el beneficio social es mucho mayor que el 0.01%.

Agradezco también la confianza de algunas universidades miembros de la asociación nacional de las mismas que se acercaron con un servidor para encabezar este esfuerzo que estoy seguro ustedes también acompañarán.

Por lo anterior propongo hoy ante ustedes, que se reforme el Código Fiscal para que se les asigne tasa cero a quienes cumplan con los requisitos de utilizar el 100% de los recursos generados después de gastos a la educación y que fomenten la movilidad social al enfocarse en personas de escasos recursos, todos ellos derivados de sorteos educativos sin fines de lucro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Atayde. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 9, 11 y 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante y con mucho gusto, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Gracias, mi querido diputado Presidente. Con su venia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el presente documento.

La zona metropolitana del Valle de México es una de las megas ciudades más grandes del mundo, tanto por su superficie como por su población; se estima que se concentran en ella alrededor de 22 millones de habitantes. A pesar que en los últimos años la mayor expansión y crecimiento de la población de esta metrópoli se ha dado en los municipios conurbados, es todavía la Ciudad de México la que genera y atrae la mayor proporción de los viajes metropolitanos diarios.

En el escenario internacional la Ciudad de México es considerada desde hace muchos años como una ciudad global, además de la complejidad de la dinámica urbana cotidiana, le confieren aspectos como los que he señalado, pero sabemos que puede presentarse también contingencias, situaciones que no esperamos o situaciones de emergencia, que puede ser de distinta clase y magnitud.

El ejemplo más reciente y de breve ha sido el sismo del 19 de septiembre de 2017; otro caso son las contingencias ambientales. Cuando este tipo de hechos ocurren se viven situaciones excepcionales en distintos ámbitos, una de las áreas que se suman en la situación de contingencia es la movilidad que en cuestión de minutos puede verse altamente impactada ante este tipo de escenarios.

Es por lo anterior que se considera la necesidad de establecer un protocolo formal de actuación en materia de movilidad y que el gobierno de la ciudad lo desarrolle en situaciones de contingencias. El eje central de dicho protocolo deberá de ser el transporte público, por ello se propone en el protocolo deberán tomar parte los organismos

gubernamentales o de participación gubernamental de la Ciudad de México, el sistema Ecobici y en su caso los servicios concesionados en el gobierno de la Ciudad que determine, de acuerdo con la naturaleza y el grado de complejidad de la contingencia en su momento que se presente.

La Ley de Movilidad del Distrito Federal señala y establece las bases y directrices para la planificación, regulación y gestionar la movilidad de las personas y de los transportes de bienes.

En el Artículo 2 de la Ley de Movilidad establece que son de utilidad pública e interés general la prestación de los servicios públicos de transporte y que la obligación original de proporcionarlos corresponde a la administración pública. Se considera que en esta situación de contingencia es necesario generar las condiciones que permiten mantener y hacer cumplir ya lo señalado por la ley.

La iniciativa propuesta consiste en la incorporación en la Ley de Movilidad del Distrito Federal de un protocolo de movilidad para las situaciones de contingencia, coordinado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad; el diseño y la dirección estará a cargo de la Secretaría de Movilidad y deberán participar todos aquellos organismos de propiedad o participación gubernamental del Gobierno de la Ciudad.

Al protocolo se debe sumar también los servicios de transporte concesionado individual o colectivo que la Secretaría determine en su momento. Finalmente será necesaria la difusión de las medidas correspondientes en los casos en el que el protocolo sea aplicado.

La iniciativa propone de forma específica lo siguiente. En el Artículo 9 para la aplicación e interpretación y efectos de la presente ley, fracción LXVIII se entenderá por protocolo de movilidad para situaciones de contingencia al conjunto de acciones coordinadas y dirigidas a posibilitar la movilidad cuando las condiciones para ello se vean afectada por situaciones extraordinarias derivadas de sucesos naturales o sociales, en él participarán los organismos gubernamentales, servicios concesionados y otros que el gobierno lo determine, de acuerdo con la naturaleza y grado de complejidad de la contingencia.

Respecto al Artículo 11 fracción VIII, se incorporará como atribución del Jefe de Gobierno en materia de movilidad establecer cuando las condiciones así lo determine, un protocolo de movilidad para situaciones de contingencia en la Ciudad de México.

Finalmente en el Artículo 12 fracción IX, se incorporará como atribución de la Secretaría de Movilidad diseñar y coordinar el protocolo de movilidad para situaciones de contingencia en la Ciudad de México, así como las tareas para la difusión de la información respectiva y necesaria.

Con base en lo anterior expuesto propongo la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 9, 11 y 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias diputadas y diputados por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Pirín. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII Y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos 38, 46 y 49 de la orden del día.

Esta misma Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Derechos Culturales de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Abril Trujillo Vázquez y Leonel Luna. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a que la Capital del País sea nombrada *La Ciudad de la Alegría* y a distintas instancias aprobar los beneficios, el cultivo y el consumo del amaranto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.-** Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes compañeros diputados:

Para exhortar al Jefe de Gobierno de esta Ciudad a que la Capital del País sea nombrada como la *Ciudad de la Alegría y el Amaranto* y a distintas instancias a promover los beneficios del cultivo y el consumo del mismo.

El amaranto es una planta originaria de México, surgida en la prehistoria, de cinco a nueve años de Cristo, al igual que el maíz. Los restos más antiguos del amaranto se han encontrado en las cuevas de Cuscatlán, del Valle de Tehuacán, Puebla. Los primeros

habitantes utilizaron la planta desde antes de su domesticación de 5 mil 200 a 3 mil 400 años antes de Cristo, lo cual indica que su cultivo comenzó en la misma época que el maíz. Se trata de uno de los cultivos más importantes de Mesoamérica e incluso en el norte junto con el maíz, el frijol y la calabaza.

La palabra Amaranto viene del griego *Amaranthus Ayapautoc* y significa *inmarcesible*, que no se puede marchitar. Los mexicanos la llamaron *huautli*, porque usaron la palabra de manera indistinta.

La planta fue llevada en el siglo XVI a Europa por los españoles, desde donde se expandió hasta Asia y África, se desconoce el momento en que se le otorgó el nombre de *amaranto*, pero se trata de otra de las grandes aportaciones alimentarias de México al mundo, junto con el maíz, el frijol, el chile, el cacahuete, el aguacate, el jitomate, la calabaza, la vainilla y el cacao.

Durante el Imperio Azteca, el *huautli* tuvo usos alimentarios significativos, sociales, religiosos, ceremoniales, económicos y de valor histórico. En su uso alimentario, los informantes de Sahagún indican que los tamales se hacían con esta yerba, se llamaban *quintalmalli* y las tortillas en las que se mezclaba la masa de maíz *huahuautli*, recibían el nombre de *quilcacalli*, la semilla se llamaba *huautli*. También refieren diversos platillos hechos con este grano y se podían endulzar con miel o preparar con chile, los que venden tortillas, entre estas se encuentra la elaboración de semillas de amaranto.

El amaranto también se usaba en ceremonias religiosas desde donde con cantos y bailes se hacía la figura de *Huitzilopochtli* y con esas semillas se dividían y se repartían en pequeños trozos para comerse y esto les daba una alegría inmejorable a todos los enfermos, a todas las doncellas y doncellos, era indigno comer eso, porque creían que estaban comiendo la carne y los huesos del Dios.

Los que tenían enfermos en su casa, llevaban con reverencia para poderlos comer, esperando el milagro de su curación. Por eso la alegría que causaba al momento en forma ritual y es el origen del nombre común que dieron los españoles y con el que se conoce actualmente en México a la semilla de amaranto, pero debido a este uso religioso y con el fin de imponer el cristianismo, los colonizadores españoles prohibieron su cultivo, su posesión y consumo y la investigación brinda muchas investigaciones al respecto.

En el amaranto se otorgaban propiedades mágicas, los colonizadores ingleses que se embarcaban para América, llevaban amuletos que contenían semillas de amaranto para

darles protección. Más tarde en el siglo XIX los norteamericanos creían que el amaranto podría atrapar la luminosidad. Actualmente se le conoce con atributos mágicos de eterna juventud, virtud perdurable, la esperanza y el amor inmortal y el alma inmortal también.

Por eso en sus propiedades se considera que es capaz de reducir enfermedades como las cardiovasculares, de colon, reducir los niveles de colesterol en la sangre y puede funcionar como quimiopreventivos en regiones industriales contaminadas, pues puede removerse con su consumo los restos tóxicos del Cesio 137 y del Cobre.

Así lo afirman investigadores del Instituto de biología de la UNAM, en cuyo documento nos hemos apoyado para la elaboración de esta propuesta con punto de acuerdo y agregan que la excelente calidad proteínica, el buen contenido del ácido *linoleico* y de hierro, la complementación proteínica que desempeña junto con otros cereales, los *trocóloinos*, grasa soluble y tocoferoles, vitamina E, son atributos que adquieren dimensiones nutricionales y de salud de gran ayuda para la humanidad, características de un nutraséutico antiguo.

La investigación refiere que diversos autores han reportado contenidos de proteína en amaranto que van del 15 al 17 por ciento, pero su importancia no radica sólo en la cantidad, sino en la calidad de la proteína, ya que presenta un excelente balance de aminoácidos.

Por su composición la proteína del amaranto se asemeja a la de la leche materna y se acerca mucho a la proteína ideal, propuesta por la FAO para la alimentación humana; tiene un contenido importante de lisina, aminoácido esencial en la alimentación humana, y comúnmente es más limitante que otros cereales, sin embargo los científicos aseguran que el amaranto se cocina mejor cuando se utiliza una proporción menor en relación con otro grano, de 1.4 a 1.3, por lo que se debe usar en combinación con otros granos.

El amaranto puede aportar grandes cantidades benéficas de fibra dietética, vitamina E y vitamina B1. Por estas aportaciones nutricionales el primer astronauta mexicano Rodolfo Neri Vela llevó la planta de amaranto para experimentar su cultivo en el espacio en 1985. Felizmente la semilla germinó y floreció durante esta misión. Desde entonces la NASA incluye en la dieta de los astronautas tortillas de maíz y dulce de amaranto.

Actualmente se tiene la información de que grandes compañías de la industria alimenticia de Estados Unidos, Nueva Zelanda, Japón, Alemania, España, entre otros, están

interesados en el amaranto mexicano y ya existen diversos productos en el mercado elaborados con este grano.

En México aún su cultivo es escaso, se registran sólo en los Estados de Morelia, Tlaxcala, Puebla y en la Ciudad de México en el Pueblo de Tulyehualco, Mixquic, Tetelco y Tecomitl, y en menor cantidad en los Estados de Oaxaca, México, Guerrero, Durango y Chihuahua.

La Ciudad de México registra 250 productores y productoras de amaranto en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde se siembran 250 hectáreas y se cosechan en promedio cada ciclo 300 toneladas y a nivel mundial China es el principal productor de amaranto con 150 mil hectáreas sembradas, le siguen India y Perú con 1 mil 800, México con 900, Estados Unidos con 500, Argentina representa el 49 por ciento de la producción y Perú el 45 y México solamente el 3 por ciento, seguido de Bolivia con 0.36 y Ecuador con 0.25.

En la Ciudad de México el amaranto o *huautli* se consume de manera regular como golosina, mezclada con miel, preparada en licuados con leche; se modelan calaveritas para el Día de Muertos y se preparan tamales y atole y de su yerba se cocinan los famosos *huauzontles* capeados y rellenos de queso y los quelites de diversas formas y en quesadillas.

Cada año en el mes de febrero la Delegación Xochimilco organiza una Feria del Amaranto donde se exhiben y se venden productos hechos con este grano, lo que ha servido en su difusión por su gran importancia, pero su uso es muy limitado, se ha dado preponderancia al maíz e indudablemente no hemos aprovechado de manera suficiente este valioso y prohibido grano.

Por lo anterior expuesto y fundado, les pido que México debe buscar su soberanía alimentaria y el amaranto, huautli o alegría es una opción que se debe desarrollar a fin de diversificar sus productos.

Que la Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría de Turismo a usar en la propaganda de promoción turística de la Capital del país el slogan "Ciudad de México, Ciudad de la Alegría y el Amaranto".

La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, SAGARPA, a promover el cultivo del amaranto en los Estados de la República que tengan condiciones para su desarrollo.

La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de que en la Ciudad de México se promueva el cultivo de amaranto en todas las delegaciones rurales de aquí, así como en los huertos urbanos.

Asimismo, se exhorta a incorporar platillos hechos con amaranto o alegría en los recetarios de todos los niveles delegacionales de toda la ciudad.

La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico a fin de que realice convenios con elaboradores de tortilla, tanto de las grandes cadenas comerciales como de las de los pequeños establecimientos, a fin de que en las tortillas que consumimos a diario se introduzca el amaranto, huautli o alegría para prevenir la desnutrición de toda la población infantil y de los adultos mayores, de preferencia mezclado con masa de grano de maíz como se estilaba antes de su prohibición colonial.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal también exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a promover la incorporación de *amaranto, huatli o alegría* en los menús que sirvan en los comedores comunitarios, en los comedores sociales y en los restaurantes de esta ciudad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Asociación Mexicana de Restauranteros y a la CANARIC a que promuevan en sus menús de sus agremiados el consumo de *amaranto, huatli o alegría*.

La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, a los canales Capital 21 de esta ciudad y a la Coordinación de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, así como a todos los medios de comunicación masiva, a promover los beneficios nutricionales del consumo de esta gran semilla, que es la *alegría o amaranto*.

Atentamente, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Socorro Meza Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Asamblea que el punto 45 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en su caso a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda que asignen una partida específica del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, conformada por un monto total de 3 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: 2.3 millones de pesos para la elaboración de un proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Hipódromo, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, y 700 mil pesos para el diseño y puesta en marcha del sistema de información del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Hipódromo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con mucho gusto la tribuna es suya, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

Compañeras y compañeros:

Muy brevemente, sólo decir que esta es una petición que hacen los vecinos y vecinas de la colonia Hipódromo, que elevamos a esta soberanía. Sólo daré algunos datos.

El pasado evento sísmico del 19 de septiembre impactó a la Ciudad de México y particularmente a la colonia Hipódromo, trastocó y dañó el entorno edificado de la colonia, lo que supuso daños relevantes en varios inmuebles, desde daños leves hasta edificios colapsados en su totalidad. Según datos oficiales, hubo 4 edificaciones en la colonia Hipódromo que se derrumbaron por completo a raíz del sismo en mención: *Ámsterdam* 25 y 107, *Sonora* 149 y *Álvaro Obregón* 286, y al menos otros 70 inmuebles presentaron algún tipo de daño en diversos grados de gravedad, valga la redundancia.

Hay que recordar que de las 228 personas que fallecieron en la Ciudad de México, en la colonia Hipódromo se registraron 58 de estos decesos, lo que representa 25% del total de las víctimas. La colonia Hipódromo, también conocida como *Condesa*, es una de las colonias más afectadas de la zona metropolitana, los derrumbes y daños en las edificaciones causaron importantes pérdidas humanas y materiales, evidenciando su alta vulnerabilidad y la necesidad de estudiar desde una perspectiva de sustentabilidad y resiliencia urbanas, su viabilidad territorial, económica y social para asegurarla por supuesto.

Con los sismos de septiembre se evidenció la impostergable necesidad de revisar el programa parcial de desarrollo urbano para esta zona a partir del estado actual de sus componentes de infraestructura y estructura urbana, así como a partir de datos demográficos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales actualizados entre los que destaca su patrimonio cultural urbano y de manera especial la relación de sus características geofísicas, sísmicas y de dinámica y mecánica de suelo, todo esto con la finalidad de garantizar su transformación hacia un modelo de desarrollo urbano ordenado, sustentable y resiliente, así como de propiciar que se haga la conservación de los inmuebles catalogados que aún están edificados en esta colonia.

Con esta intención es que solicitamos a petición de los habitantes de esta colonia recursos específicos para la elaboración de un programa parcial ya que el programa

parcial vigente data del año 2000 y se encuentra totalmente rebasado y ya no corresponde a la realidad específica de la colonia.

Es necesario mencionar que existen otros programas parciales de desarrollo urbano en otras zonas de la ciudad que también se encuentran desactualizados.

Por ello insistimos desde esta Tribuna en la urgente necesidad de que esta soberanía retome la discusión y adecuación del proyecto del programa general de desarrollo urbano, a fin de avanzar en su actualización y aprobación, además de que este documento es de vital importancia para la planeación urbana y la adecuación de los programas delegacionales y parciales que contendrán los ejes rectores para el desarrollo de esta Ciudad en los próximos años.

Decirles que con esto cumplimos el compromiso con estos vecinos de la Delegación Cuauhtémoc que no se nos cansa a nosotros el caballo como se dice, ya no nos espantamos de que hay problemas sino que al contrario, estamos dando estas alternativas y que haya la sensibilidad en esta Asamblea Legislativa para que se destinen recursos para actualizar estos instrumentos fundamentales para la buena marcha de los asuntos públicos pero sobre todo del mejoramiento de la vida y la conservación del patrimonio urbano de la Delegación Cuauhtémoc.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un placer, diputado Flores. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al director general del Fideicomiso Educación Garantizada, licenciado Carlos Nava Pérez, para que realicen las acciones necesarias que permitan la inclusión de las personas privadas de su libertad al programa estímulos para bachillerato universal Prepa Sí, con la finalidad de promover la continuación de estudios de quienes se encuentran en dicho legal como una medida en pro de la reinserción social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La deserción escolar a nivel medio superior es un problema desde hace tiempo en la Ciudad de México. Si bien es cierto que un filtro inicial para continuar con los estudios a este nivel inicia con la aplicación de un examen único implementado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, COMIPEMS, también es cierto que muchos alumnos que logran su ingreso a cualquier institución de dicho nivel en el transcurso del ciclo escolar 2 de cada 10 abandonan sus estudios, situación que ha llevado a la Ciudad de México a posicionarse como la quinta entidad del país con mayor número de jóvenes que dejan la escuela, apenas por debajo de Morelos, Nayarit, Campeche y Durango.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Educación Media Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el 17% de los estudiantes capitalinos abandonan la preparatoria en algún momento del ciclo escolar, mientras que a nivel nacional la deserción baja a 13.3 por ciento, es decir en la Ciudad de México los jóvenes se van de la escuela en mayor proporción que en el promedio nacional.

Ante esta situación mencionada y como una medida para incentivar y contribuir a lograr la equidad educativa, así como promover la permanencia escolar, el programa de estímulos para el bachillerato universal *Prepa Sí*, continúe en operación. Dicho Programa beneficia económicamente a quienes estudian el nivel medio superior de la Ciudad de México e incluso se hace extensivo para todos aquellos estudiantes que ingresan y cursan el primer año de estudios de nivel superior y que antes de ellos se encontraban inscritos en el programa.

De acuerdo con la convocatoria *Prepa Sí* 2017-2018, el monto del estímulo escolar dependerá del desempeño escolar del estudiante, es decir si el promedio obtenido es de 6 a 7.5 se hará acreedor a un monto mensual de 500 pesos; de 7.5 a 9 obtendrá 600, mientras que el 9.1 a 10 el estímulo será de 700 pesos mensuales.

En sintonía con lo anterior también debemos recordar que las personas privadas de la libertad cuentan con derechos sociales y humanos, independientemente de su situación jurídica, incluido el derecho a la educación. Tan es así que actualmente muchas de esas personas continúan sus estudios sin importar su condición.

Al 16 de noviembre presente año existen 5 mil 722 personas privadas de la libertad que estudian el nivel medio superior, situación que no sólo les proporciona mayor conocimiento y crecimiento personal, sino también les permite reinsertarse en forma positiva en la sociedad.

Por lo anterior y bajo la premisa de que la educación es una de las llaves para fortalecer la reinserción social, es importante incentivar mediante las políticas sociales a todas aquellas personas privadas de la libertad que día con día se empeñan en intentar superarse para enfrentar con bases la vida que les espera una vez obtenida su libertad.

Actualmente las políticas sociales han llegado paulatinamente a los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México con la finalidad de beneficiar a las personas privadas de la libertad, tan es así que programas sociales como *Tarjeas de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores*, *Canastas Nutricionales para Mujeres Embarazadas*, *Cunas CDMX* y *Bebé Seguro*, la idea es no sólo respetar los derechos humanos y sociales de estas personas para mejorar sus condiciones de vida, sino también proporcionarles las herramientas que permitan su desarrollo y su posterior integración social.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro; al Director General del Fideicomiso Educación Garantizada, licenciado Carlos Nava Pérez, así como a la Coordinadora Ejecutiva del *Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal*, licenciada Karen Quiroga Anguiano, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones necesarias que permitan la inclusión de las personas privadas de su libertad al *Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí*, con la finalidad de promover la continuación de estudios de quienes se encuentran en dicha situación legal como una medida de pro en la reinserción social.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Movilidad para que de acuerdo a sus facultades exenten del pago del servicio de transporte público a las personas mayores a partir de 60 años de edad en el Metrobús, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Según el Instituto para la Atención de Adultos Mayores se cuenta con un registro de 1 millón 200 mil personas, las cuales aumentarán considerablemente año con año.

La Ley de los Derechos de las Personas Mayores enlista aquellas prerrogativas de que gozan por ejemplo una vida con calidad y libre de violencia, la no discriminación, esto lo

pongo con mayúsculas *no discriminación*; ser respetados, protegidos de toda forma de explotación; protección por parte de su familia, sociedad e instituciones; gozar de oportunidades, vivir en entornos seguros, dignos y decorosos; expresar sus ideas libremente, recibir por parte de la policía, Ministerio Público y jueces, trato digno y apropiado; apoyo de órganos de gobierno, apoyo de representante legal y asesoría jurídica gratuita; acceso a bienes y servicios, subrayo *acceso a servicios*, acceso al trabajo; recibir orientación y capacitación en materia de salud, asociarse, reunirse y recibir información y educación, recreación, trabajo y asistencia social. Específicamente el artículo 1° establece: *Tiene por objeto proteger y reconocer los derechos de las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna para proporcionarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo, social, económico, político y cultural.*

En acatamiento, se llevan a cabo acciones encaminadas a reforzar el apoyo a los adultos mayores, mediante la suma de esfuerzos por parte de las autoridades para evitar el maltrato, abandono y la continuidad de entrega de tarjetas de personas que tienen derecho a la pensión alimenticia.

Otros apoyos de este sector son los módulos públicos que se utilizarán como espacios para realizar actividades recreativas, así como a los sitios para médicos, educadoras que participen dando apoyo en salud y educación, igualmente se llevan a cabo pláticas con aerolíneas para aplicarles descuentos de hasta el 50 por ciento.

Por otra parte, existe el programa de pensión para adultos mayores que atiende a aquellas personas mayores de 65 años con apoyo económico, jornadas de salud y actividades productivas y ocupacionales.

Como ha quedado establecido uno de los derechos que gozan los adultos mayores de 60 años, son el tener acceso a bienes y servicios, los cuales deberán proveerlos de una atención integral, atendiendo esta disposición y respeto al servicio público del transporte.

Actualmente el costo del pasaje es gratuito en autobuses RTP, Metro, Trolebús y Tren Ligero, sin embargo dentro de este apoyo queda fuera el servicio público de transporte que brindan los metrobuses. No es comprensible, no es posible que siendo la Ciudad de México la capital social, tengamos esta gran discriminación, ya que los metrobuses son un sistema de transporte público, masivo, de pasajeros y no permite el acceso gratuito a las personas adultas mayores a partir de los 60 años, sino hasta 10 años después, hasta que

cumplan los 70. Obviamente contrario a lo estipulado en la ley. La ONU ha establecido también la edad de 60 años para considerar a las personas adultas mayores.

Recordemos que generalmente un adulto mayor de 60 años si tiene suerte estará jubilado o cerca de iniciar una etapa como pensionado o bien es una persona que trabaja esporádicamente, nos vemos en la necesidad de apoyarlos cuando están ahí de cerillos en las tiendas de autoservicio, porque a la gente no le alcanza o no tiene una jubilación, una pensión y en lugar de que el gobierno le diera una vida digna los orilla, los manda a que estén trabajando ahí de cerillos en las tiendas de marca, en las tiendas de autoservicio, esperando que uno les dé algo de apoyo, una propina, lo cual no es justo que el público tenga que cargar con eso puesto que es obligación del gobierno que nuestros adultos mayores tuvieran una vida digna como en otros países, donde no solamente están jubilados sino que también están recontratados porque ganan mejor, mucho mejor que cualquier otra persona, pero esto es en los países del primer mundo, no en México.

Considerando los montos de las personas que en general son muy bajas y por lo tanto quienes las tienen verán menguados sus ingresos al entrar en esta etapa de su vida y continuar utilizando este importante servicio de transporte, sumando los gastos para su manutención, pagos de bienes, impuestos y servicios, así como los de otro tipo que no terminan ni disminuyen, afectarán económicamente sus bolsillos, nunca serán suficientes los apoyos que se les brinden a los adultos mayores. Se debe acelerar el paso e intensificar acciones para dar respuesta y atención al creciente número de personas.

Debido a la edad se presentan problemas como los de carácter físico o motriz que dificulta el caminar grandes distancias, cada persona envejece de manera diferente, no obstante las calamidades ocasionadas por el paso del tiempo se presentan de una forma u otra e indudablemente por esto es necesario apoyarlos lo mejor posible.

Independientemente de cualquier tipo de programa de apoyo, es necesario que quienes prestan el servicio de transporte público llamado Metrobús, se incorporen a esta petición de apoyo para adultos de 60 años en adelante que han trabajado arduamente por toda su vida, pagando impuestos, sosteniendo a sus familias y generando riqueza para la economía nacional y desde luego local.

Es un reconocimiento a sus esfuerzos de muchos años y de sus condiciones económicas y físicas, consecuencia de que esta etapa de la vida los artículos 37 y 40 de la Ley de

Derechos para Adultos Mayores precisa que la Administración Pública, con esto termino, diputado Presidente, la Ciudad de México establecerá programas para que los adultos mayores se vean beneficiados en el uso del transporte, ajustándose a necesidades.

Recordemos que el Metrobús goza de beneficios para su funcionamiento que son aportados por el Gobierno de la Ciudad con nuestros impuestos, razón por la cual como organismo público descentralizado utiliza recursos públicos para su operación y esta ciudad, así como sus recursos, son de todos los que habitamos y contribuimos para ella, por lo tanto los adultos mayores de 60 años deben tener la atención preferente en establecimientos públicos y privados que presten servicios.

Por todo lo anterior, hacemos un atento exhorto por 132 al Jefe de Gobierno y al Secretario de Movilidad para que en el ámbito de su competencia instruyan al organismo público Metrobús para que se permita el libre y gratuito acceso a las personas adultas mayores a partir de los 60 años a este servicio.

Por su paciencia, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido en la curul del diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias. Si por su muy apreciable conducto le pregunta al proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado. Al diputado proponente se le hace una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Suárez del Real.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Beatriz Olivares. Sonido a su curul.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Preguntarle al diputado proponente que si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Para también pedirle al diputado López Campa si como fracción le permite al PRD suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Raúl Flores.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido en la curul de la diputada Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* De la misma manera, diputado Presidente, preguntarle al proponente si nos permite como fracción suscribirnos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada Mariana.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Olivia, sonido en la curul de la diputada Olivia, por favor.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, diputada. Diputado, en el mismo sentido la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto a la diputada Olivia y a todo el grupo parlamentario de MORENA. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido en la curul del diputado Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle, a través de su conducto, si me permite suscribirme al diputado promovente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Al diputado Abadía Pardo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado proponente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo para que en el marco de sus facultades realice mesas de trabajo interinstitucionales con el Instituto de las Personas con Discapacidad capitalino, para que se promueva la instalación, infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en espacios, instalaciones y edificios turísticos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Es así que las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive.

Las personas con discapacidad se encuentran vulnerables ante determinadas situaciones, ya que existen barreras físicas y sociales que les dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que destacan alimentación, vivienda, trabajo y salud, lo que directamente repercute en el deterioro de su calidad de vida.

En este sector poblacional se incluye a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que la población aproximada de personas con discapacidad que habitan dentro de nuestra ciudad es de 483 mil 45, donde 57% son mujeres y 43% son hombres, representando casi el 5.5% de los habitantes de la capital.

De esta manera se clasifican las cuatro causas por las que se origina la discapacidad en una persona: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

Por otro lado, durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social a las familias, grupos y personas.

Es por lo anterior que se desprende que derivado de las condiciones propias de cada uno de los grupos poblacionales que al presente instrumento parlamentario atañen, se observa una clara desventaja y la necesidad de actualizar todas las normas sociales y la infraestructura tanto pública como privada como la realidad social lo dicte, ya que el turismo se puede entender como una actividad de esparcimiento, recreación y cultura necesaria para el sano desarrollo de cualquier persona.

El turismo en la Ciudad de México es una fuente de generación de ingresos que promueve el crecimiento y desarrollo, esta actividad ha convertido al turismo en un eje fundamental del progreso socioeconómico capitalino.

Las diferentes estrategias de promoción en medios de comunicación nacionales e internacionales, la realización constante de grandes eventos, la asistencia a ferias, congresos y convenciones de talla internacional, los nuevos atractivos turísticos y la difusión creciente en redes sociales de la capital del país dieron como resultado en el año 2015 comparar a la Ciudad de México con dos ciudades de España, Madrid y Barcelona, y con seis ciudades de América Latina, los principales destinos para los turistas internacionales de la región, Sao Paulo, Rio de Janeiro en Brasil, Lima en Perú, Bogotá en Colombia, Santiago en Chile y Buenos Aires en Argentina.

Es así que desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos un llamado a los integrantes de esta honorable Soberanía a buscar la equidad y la plena inclusión, las cuales deberán estar presentes en todos los sectores sociales y como consecuencia de los datos presentados en el presente instrumento y de la necesidad de que esta ciudad se convierta en un referente nacional de inclusión, se sugiere la revisión de los espacios turísticos capitalinos para garantizar que cuenten con los accesos, instalaciones y mobiliario que facilite su uso para las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo para que en el marco de sus facultades, realice mesas de trabajo interinstitucionales con el Instituto de las Personas con Discapacidad capitalino, para que se promueva la instalación, infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en espacios, instalaciones y edificios turísticos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Abadía. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado...

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Discúlpeme, diputada Rebeca Peralta. Sonido en la curul de la diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado, para solicitarle verificación de quórum, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde aquí se ve el quórum claramente, diputada, pero la ley me obliga a pasar lista. Proceda la Secretaría a verificar la existencia del quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Vamos a pasar lista, compañeros diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 32 diputados contabilizando al diputado Ballesteros. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está solicitando rectificación de quórum otra vez? creo que el diputado Flores. Sonido primero en la curul del diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Es clara la rectificación. Sólo decir antes de que se corte la sesión, porque sé que tiene que cortarla una vez que se ha rectificado le quórum, decirle diputado Presidente Fernando Zárate, que le reconozco que aún en una circunstancia difícil pudo sacar adelante los trabajos de esta Asamblea Legislativa y eso es de reconocerse y quería manifestarlo a nombre propio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Sonido a la curul del diputado Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* De la misma manera tal y como lo ha comentado mi compañero de partido y de grupo parlamentario, Raúl Flores, reconocer su profesionalismo. Realmente usted condujo los trabajos de este Pleno conforme a lo que dictan nuestras normas y de verdad nuestro reconocimiento, mi respeto por ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Luna. A los dos les agradezco, además a todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea, entiendo que el fortalecimiento de nuestras instituciones pasa por la pluralidad y reconociendo que somos diferentes, pero que todos tenemos que amar más a nuestra Patria y entender que la Ley está por encima de todos y esa construcción se las agradezco a todos y cada uno.

Diputado Texta.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Del mismo modo hacerle un reconocimiento diputado Presidente por su excelente labor en este mes tan difícil.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Lo aprecio mucho diputado Texta.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 y 131 del Reglamento y toda vez que no existe quórum, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(16:10 Horas)***

